



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 03

Acta número tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciocho de enero de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
María Auxiliadora Brenes Aguilar	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente
-------------------------------------	----------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°02-2022

ARTICULO III: PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN

Roberto Martinez Brenes comenta antes de aprobar la agenda, ayer en la sesión de Pacayas con la licenciada, la abogada que ellos contrataron nos corrigió algo que se estaba haciendo mal allá y yo lo vi para nosotros que la agenda no se aprueba, el código municipal dice que la agenda la prepara el presidente municipal y no la secretaria, el presidente la prepara y la manda a la secretaria, no sé si lo hacemos a partir de hoy o a partir de la otra semana.

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y nos apegamos el Código Municipal.

Roberto Martinez Brenes comenta sí y la señora dice que un día antes se tiene que enviar la agenda para que ya todos estén enterados.

ARTICULO I: ORACION.

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR



47 Sesión Ordinaria N°02-2022

48 Roberto Martinez Brenes comenta ¿alguna duda o consulta con respecto al
49 acta de la sesión ordinaria número 02-2022?

50 Yo agradecerle a Gustavo por prestarnos a Max el chofer, entiendo que es
51 domingo y no todos pudieron ir, agradecer por la visita.

52 En la línea 499 que se comentó lo de la vagoneta y la niveladora, ayer se
53 volvió a tocar el tema de las posibilidades de la donación, me contaron que la
54 comisión tiene tiempo de reunirse entonces lo que me recomendaron es retomarlo
55 y tal vez Gustavo enviar la nota haciendo la solicitud y como ya está la abogada es
56 más practica para poder tomarlo como donación, entonces me pidieron que se
57 enviara la petición para que ellos retomen la donación de la niveladora.

58 Algo que también me dijo la abogada es que si no vinieron los propietarios y
59 estuvieron los suplentes a la semana siguiente si se puede votar, ya que el acta esta
60 dos horas antes en la curul.

61 Se somete a votación el Acta 02-2022.

62 ACUERDO N°1 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
63 ACUERDA; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior, con
64 las observaciones y aportes anteriores con los votos afirmativos de los concejales
65 propietaria(os), Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros Edwin
66 Antonio Hidalgo Montenegro este concejo dispone aprobar el acta de la sesión
67 ordinaria número dos del dos mil veintidós aprobada.

68 ARTICULO III: PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE
69 LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO
70 SEMESTRE 2021.

71 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en esta ocasión vamos a
72 implementar un video explicativo realizado por Mery que es nuestra contadora, y
73 cualquier consulta que tengan yo la resuelvo y si no se le hace la consulta a ella.

74 Se procede a proyectar el video donde la Lic. Mery Araya Molina explica el
75 siguiente informe.

76 Cervantes, 10 de enero del 2022.

77 **ASUNTO: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA**
78 **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA. II SEMESTRE 2021**

79 **INTRODUCCIÓN**

80 De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP); la
81 evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y
82 cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados
83 en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en
84 relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

85 Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la Contraloría
86 General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30
87 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria,
88 referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre otros aspectos,

89 a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más
90 importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en materia de
91 percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de mayor
92 relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con



93 respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las
94 acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la
95 gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación
96 los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al segundo
97 semestre del año 2021, por parte del Concejo Municipal de Cervantes.

98 **3. Resultados, logros y desviaciones**

99 **Programa I. Administración general**

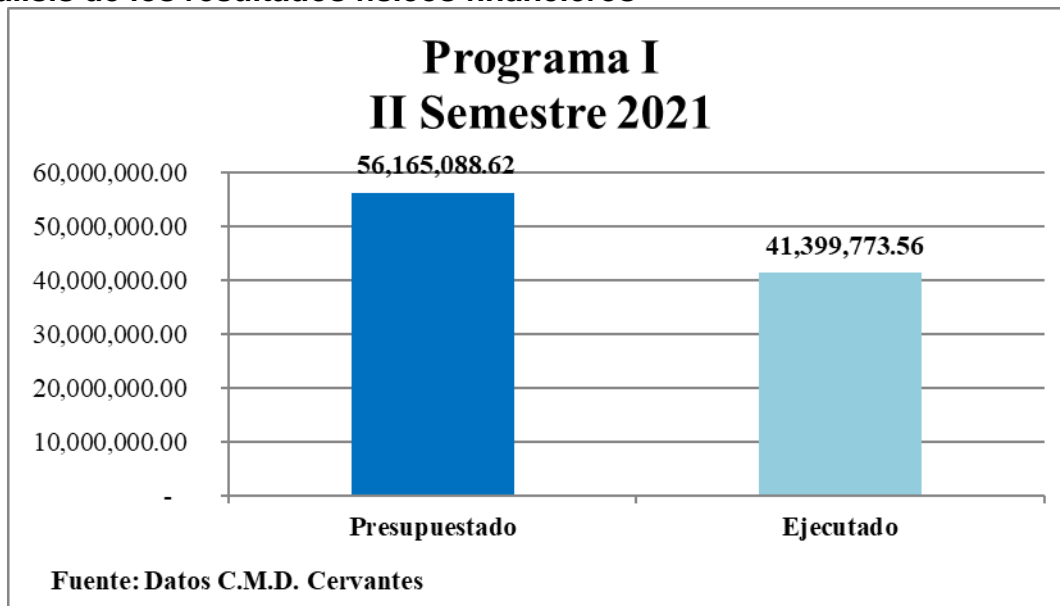
100 **Concejo Municipal de Cervantes**

101 **3.1. Programa I. Administración general**

102 En el programa I del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se incluyen las
103 actividades 01-administración general, y 04-registro de deudas, fondos y
104 transferencias; considerando las áreas de: Intendencia Municipal, Viceintendencia
105 Municipal, Secretaría del Concejo, Presupuesto-Contabilidad, y Tesorería
106 Municipal.

107 **Misión:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión
108 municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la
109 manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan
110 cumplir con sus cometidos.

111 **Análisis de los resultados físicos financieros**



112

113 En el Programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 73.71% del
114 presupuesto asignado para el segundo semestre del año 2021. En cuanto al
115 presupuesto según asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a
116 la suma de ₡56.165.088,62 se utilizaron en dicho lapso ₡41.399.773,56.

117 **3.1.1. Meta 1. (Actividad 01 - Administración general)**

118 **3.1.1.1. Principales logros**

119 • Debido a los efectos de las mejoras realizadas desde la administración 2016-
120 2020 y hasta la fecha, tales como: implementación del sistema informático integrado
121 de ingresos municipales, esfuerzos en la gestión de cobro, actualizaciones tarifarias
122 y fortalecimiento de distintos procesos administrativos, se obtuvieron excelentes
123 resultados en la recaudación al corte del segundo semestre 2021 (superando en



124 gran parte la mayoría de las metas de ingresos corrientes proyectadas para el
125 periodo); con los cuales, se logran cubrir los egresos necesarios para realizar la
126 gestión administrativa del Concejo Municipal de Cervantes. En el transcurso del
127 segundo semestre 2021; además de los gastos fijos (remuneraciones, servicios
128 básicos, materiales y suministros, entre otros), se dirigieron recursos
129 principalmente, para la contratación de servicios de soporte a los sistemas
130 informáticos municipales en aras del cumplimiento de normativa vigente en la
131 generación de información y reportes, equipamiento mediante equipo y mobiliario
132 de oficina para el área de secretaría del Concejo, y otros equipos de cómputo
133 requeridos para la atención de las labores administrativas en los procesos de apoyo
134 de la Institución.

135 **3.1.1.2. Principales desviaciones**

- 136 • Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a los requerimientos
137 internos y la disponibilidad de contenido económico, para atender la gestión
138 administrativa.

139 **3.1.1.3. Acciones propuestas**

- 140 • Fortalecer la estructura organizativa de la Institución, no solamente en
141 cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan
142 para lograr el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los
143 pobladores en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes. Además de,
144 robustecer los procesos de gestión de cobro y administrativos en general con el
145 propósito de alcanzar las metas de recaudación y optimizar la aplicación de los
146 recursos para la satisfacción de las necesidades en el distrito.

147 **3.1.2. Meta 2. (Actividad 04 - Registro de deudas, fondos y** 148 **transferencias)**

149 **3.1.2.1. Principales logros**

- 150 • En cuanto a las transferencias corrientes a las distintas entidades
151 presupuestadas, a la fecha de corte (31 de diciembre del 2021) se realizaron pagos
152 según montos presupuestados y conforme la recaudación a las siguientes
153 instituciones:

- 154 ✓ Ministerio de Hacienda O.N.T. (0.5% I.B.I) (*)
- 155 ✓ Junta Administrativa Registro Nacional (1.5% I.B.I.) (*)
- 156 ✓ Aporte CONAGEBIO (10% Ley N.º 7788)
- 157 ✓ Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley N.º 7788)
- 158 ✓ Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%
- 159 ✓ Juntas de Educación (10% I.B.I.)
- 160 ✓ Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago
- 161 ✓ Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
- 162 ✓ Unión Nacional de Gobiernos Locales

163 (*) En cuanto a las transferencias a O.N.T. y Registro Nacional, es importante
164 resaltar que se aplicaron los porcentajes reducidos de acuerdo con los artículos N.º
165 02 y N.º 03 de la Ley N.º 9848, Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar
166 la Gestión Financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia Nacional por la
167 Pandemia de COVID-19, a partir de la fecha de publicación de esta ley.

168 **3.1.2.2. Principales desviaciones**



169 • Al cierre del periodo 2021, únicamente no se logró girar la totalidad de la
170 transferencia presupuestada al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
171 (CONAPDIS), debido a los periodos de corte.

172 **3.1.2.3. Acciones propuestas**

173 • Proceder en el siguiente periodo con las transferencias de saldos pendientes
174 de girar a las diferentes entidades conforme corresponda, según sumas de
175 liquidación presupuestaria del periodo 2021 (luego que sea aprobado el
176 correspondiente presupuesto extraordinario por el ente contralor).

177 **4. Resultados, logros y desviaciones**

178 **Programa II. Servicios comunales**

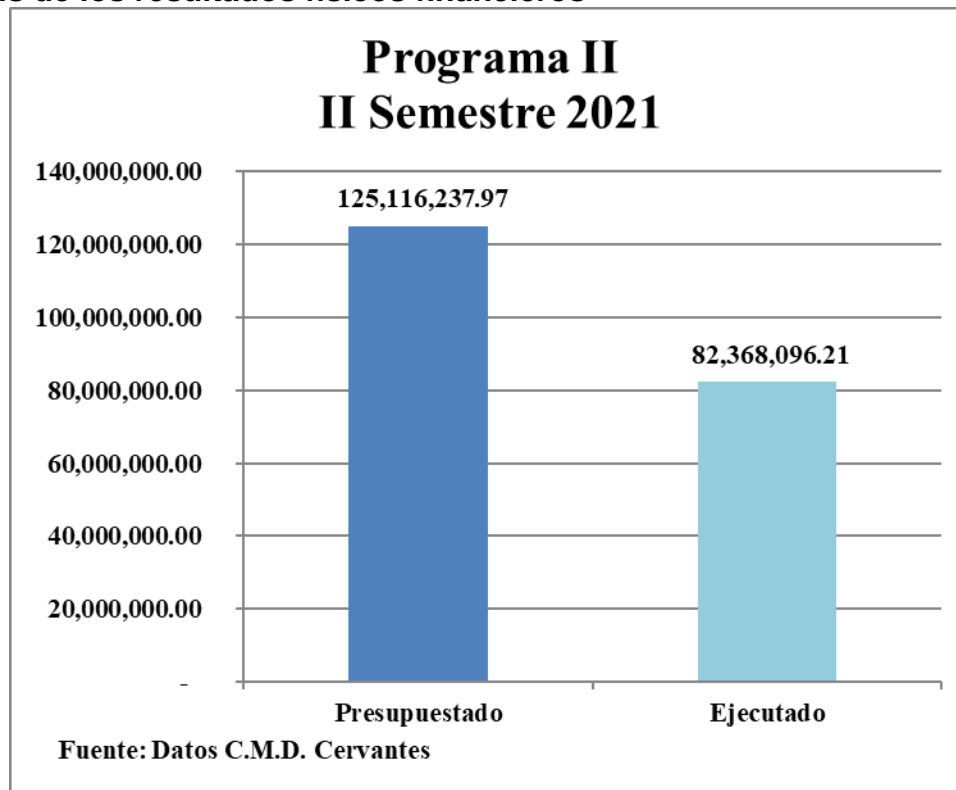
179 **Concejo Municipal de Cervantes**

180 **4.1. Programa II. Servicios comunales**

181 En el programa II del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se consideran
182 servicios comunales esenciales tales como: 02-recolección de basura, 03-
183 mantenimiento de caminos y calles, 06-acueducto (venta de agua potable e
184 hidrantes), 16-depósito y tratamiento de basura, y 17-mantenimiento de edificios.
185 Además, los servicios 09-educativos, culturales, y deportivos (en lo que concierne
186 a la aplicación de los recursos para el Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los
187 ingresos corrientes presupuestados, que es ejecutado desde C.M.D. Cervantes
188 aperturando este programa presupuestario; y recursos propios para la parte
189 cultural), 10-servicios sociales y complementarios, 25-protección del medio
190 ambiente, y 28-atención de emergencias.

191 **Misión:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

192 **Análisis de los resultados físicos financieros**





194 En relación al programa II, durante el segundo semestre del periodo 2021 se
195 ejecutó un 65.83% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia
196 al presupuesto según asignación presupuestaria para el segundo semestre 2021 de
197 ¢125.116.237,97; se ejecutó un monto de ¢82.368.096,21.

198 **4.1.1. Meta 1. (Servicio 02 - Recolección de basura)**

199 **4.1.1.1. Principales logros**

200 • Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos
201 necesarios para brindar el servicio de recolección diferenciado de residuos sólidos
202 a la comunidad, durante el periodo 2021.

203 **4.1.1.2. Principales desviaciones**

204 • Han incrementado los costos por el servicio de disposición final de residuos
205 debido al cierre del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP
206 el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017, por lo que se
207 acordaron algunos cambios con el contratista del servicio de recolección de residuos
208 ajustando los horarios y categorías de cada día; así como el aumento en las altas
209 cantidades de residuos que se envían a disposición final debido a desconocimiento
210 de la población sobre consumo responsable (reducir, reciclar, reutilizar).

211 **4.1.1.3. Acciones propuestas**

212 • Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la
213 población con el propósito de reducir en lo posible la cantidad de residuos que se
214 depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; así como
215 realizar una actualización de esta estructura tarifaria para permita la prestación
216 eficiente del servicio.

217 **4.1.2. Meta 2. (Servicio 03 - Mantenimiento de caminos y calles)**

218 **4.1.2.1. Principales logros**

219 • La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos
220 fijos y otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales.
221 Destaca la contratación para ocupar la plaza vacante de peón de caminos y calles
222 ante jubilación del titular del puesto -que permitirá el desarrollo de diversas tareas
223 pro-desarrollo del distrito y de los intereses locales atinentes a este servicio
224 comunal-, y los trabajos realizados mediante recursos propios; en mantenimiento a
225 pintura de reductores de velocidad del distrito, y mejoras a sistema de drenaje en
226 sector B.º San Martín.



227
228

4.1.2.2. Principales desviaciones



264 correspondientes a la aplicación de los recursos provenientes de la tarifa de
265 hidrantes.

266 **4.1.3.3. Acciones propuestas**

267 • Mejorar la planificación y ejecución de las partidas presupuestarias para el
268 próximo periodo. Además de, fortalecer la estructura organizativa de este
269 departamento de forma tal que se cubra eficientemente todas las áreas de trabajo
270 que demanda la operación del acueducto (cloración, reparación de averías,
271 mantenimiento nacientes y tanques de almacenamiento, lectura de hidrómetros,
272 control operativo, proveeduría municipal, etc.).

273 **4.1.4. Meta 5 y 6. (Servicio 09 - Educativos, culturales y deportivos)**

274 **4.1.4.1. Principales logros**

275 • Se ejecutaron pagos de los recursos pertenecientes al Comité Distrital de
276 Deportes y Recreación de Cervantes, entre los que resaltan los servicios mensuales
277 de electricidad del gimnasio, y de las torres oeste y este de la plaza de deportes del
278 sector El Alto; y combustible para las labores de corte de césped en instalaciones
279 deportivas. Además; se adquirieron rótulos informativos a colocar en las
280 instalaciones que administra el C.D.R.C. (sobre nombre de instalaciones, áreas
281 restringidas, reglamentos, entre otros), un marcador deportivo electrónico (de uso
282 en distintas disciplinas deportivas), botiquines de primeros auxilios (para equipar las
283 instalaciones deportivas con los utensilios básicos y poder atender cualquier
284 situación de este tipo), uniformes deportivos y chalecos de entrenamiento
285 (orientados a desarrollar las disciplinas de fútbol sala y atletismo en el distrito),
286 implementos deportivos varios (incluidos balones de fútbol y fútbol sala, vallas de
287 salto, colchonetas para ejercicio, escalera deportiva, círculos de marca, inflador,
288 entre otros), butacas deportivas (a instalar en zona de suplencia en gimnasio
289 municipal), y también la compra de una cortadora de césped para mantenimiento
290 de instalaciones deportivas en labores menores o ante fallas del tractor podador.

291



292



293



294



295 Mientras que en lo que corresponde a la aplicación de recursos propios libres,
296 el C.M.D. Cervantes colaboró, entre otras cosas, con la atención a banda comunal
297 que amenizó la feria navideña organizada por el grupo de mujeres emprendedoras
298 de la comunidad “Las Dulcineas”, además, de la atención en actividad de cierre para

299 participantes de caravana navideña (actividad co-organizada por la Institución en
300 procura de objetivos de promoción social en la comunidad del distrito de Cervantes).



301

302

4.1.4.2. Principales desviaciones

303

- Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos, y culturales.

304

305

306

4.1.4.3. Acciones propuestas

307

- Agilizar los procedimientos en la medida de lo posible para los siguientes periodos, y continuar asignando y ejecutando recursos de forma óptima en lo que concierne a programas y proyectos deportivos, recreativos, y culturales, para el distrito de Cervantes.

308

309

310

4.1.5. Meta 7. (Servicio 10 – Servicios sociales y complementarios)

311

312

4.1.5.1. Principales logros

313

- La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos principalmente en la atención de actividades dirigidas a la comunidad de Cervantes en lo relacionado con el ámbito social, y dentro de las que destacan: talleres para adolescentes sobre salud mental y sexualidad, y curso de fortalecimiento familiar promovido desde la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI Paraíso - Cervantes.

314

315

316

317

318



319

320

4.1.5.2. Principales desviaciones

321

- Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos sociales.

322

323

4.1.5.3. Acciones propuestas

324

- Asegurar contenido económico para la atención de programas preventivos y de recreación en la comunidad, erradicando así problemas relacionados con inseguridad, adicción, manifestaciones de violencia; y otros que promuevan la economía local, el desarrollo de habilidades de la población, entre muchos otros; a través de la Viceintendencia Municipal.

325

326

327

328

329

4.1.6. Meta 8. (Servicio 16 – Depósito y tratamiento de basura)

330

331

4.1.6.1. Principales logros

332

- Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos para efectuar el adecuado tratamiento de los residuos generados en el distrito, situándolos en condiciones seguras. Se ha ejecutado la partida conforme los costos generados por toneladas de residuos trasladados a disposición final en el transcurso del año 2021, de acuerdo con los siguientes datos;

333

334

335

336

Mes	Cantidad de toneladas (disposición final)
Enero 2021	127.14 ton.
Febrero 2021	119.57 ton.
Marzo 2021	108.91 ton.
Abril 2021	147.89 ton.
Mayo 2021	109.65 ton.
Junio 2021	105.98 ton.
Julio 2021	134.00 ton.
Agosto 2021	106.68 ton.



Setiembre 2021	134.29 ton.
Octubre 2021	110.02 ton.
Noviembre 2021	94.12 ton.
Diciembre 2021	139.83 ton.

337 **4.1.6.2. Principales desviaciones**

338 • A partir del año 2020 los costos de disposición de residuos sufren un aumento
339 significativo debido cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la
340 empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017.

341 **4.1.6.3. Acciones propuestas**

342 • Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la
343 población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de residuos que se
344 depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar.

345 **4.1.7. Meta 9. (Servicio 17 - Mantenimiento de edificios)**

346 **4.1.7.1. Principales logros**

347 • La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos
348 menores anuales que surgen para la reparación y/o mantenimiento de los edificios
349 municipales existentes, dentro de los cuales se pueden mencionar; mantenimiento
350 mensual de las zonas verdes, y sustitución de bombillos, grifos y cerraduras.

351 **4.1.7.2. Principales desviaciones**

352 • Al corte del periodo 2021, se ejecutaron las partidas presupuestarias
353 conforme las necesidades institucionales.

354 **4.1.7.3. Acciones propuestas**

355 • Durante los siguientes periodos, ejecutar los gastos necesarios para la
356 atención de la infraestructura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y
357 económica.

358 **4.1.8. Meta 10. (Servicio 25 – Protección del medio ambiente)**

359 **4.1.8.1. Principales logros**

360 • Durante el año 2021, no se ejecutaron recursos en esta meta.

361 **4.1.8.2. Principales desviaciones**

362 • Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se
363 logran ejecutar la totalidad de las metas.

364 **4.1.8.3. Acciones propuestas**

365 • Garantizar la continuidad y apoyo a las estrategias locales de desarrollo
366 sostenible, conforme a la ley N.º 7788.

367 **4.1.9. Meta 11. (Servicio 28 – Atención de emergencias)**

368 **4.1.9.1. Principales logros**

369 • Durante el año 2021, no se ejecutaron recursos en esta meta.

370 **4.1.9.2. Principales desviaciones**

371 • Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se
372 logran ejecutar la totalidad de las metas.

373 **4.1.9.3. Acciones propuestas**

374 • Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa
375 presupuestario con el fin de desarrollar acciones de prevención y preparativos para



376 situaciones de emergencias de conformidad con el artículo N.º 45 de la Ley N.º 8488
377 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).

378 **5. Resultados, logros y desviaciones**

379 **Programa III. Inversiones**

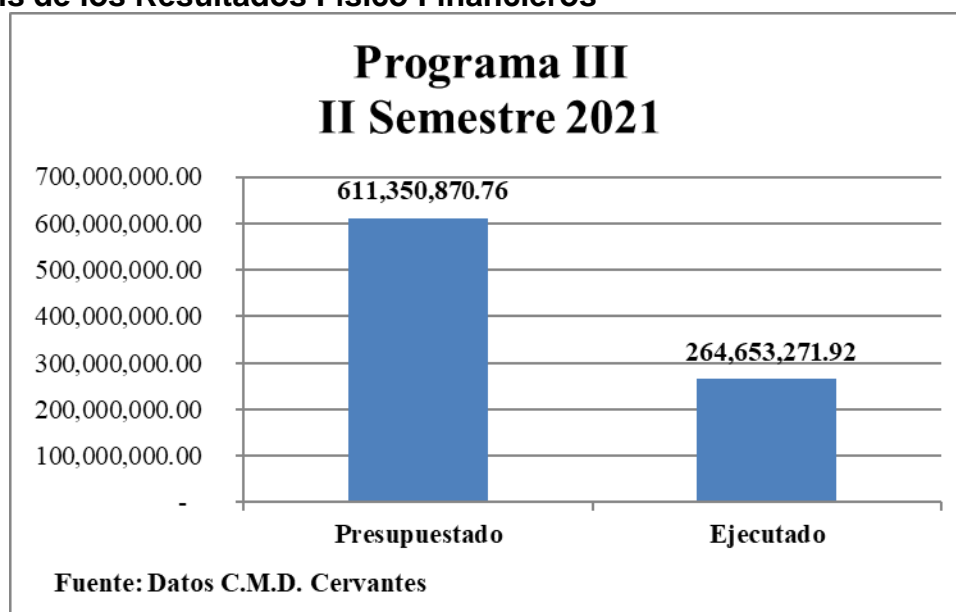
380 **Concejo Municipal de Cervantes**

381 **5.1. Programa III. Inversiones**

382 En el programa III del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se incorporan
383 los proyectos de inversión según el presupuesto inicial para el año 2021, además
384 de los incluidos y aprobados en presupuesto extraordinario No.01-2021.

385 **Misión:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin
386 de satisfacer sus necesidades.

387 **Análisis de los Resultados Físico Financieros**



388 En el programa III, se ejecutó el 43.29% de los recursos aprobados para los
389 proyectos de inversión durante el segundo semestre del 2021; con referencia al
390 presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al
391 monto de ¢611.350.870,76; ejecutándose la suma de ¢264.653.271,92 (incluyendo
392 compromisos presupuestarios del periodo).

393 A continuación; se detallan los principales logros, desviaciones y acciones
394 propuestas por meta en el programa de inversiones del presupuesto inicial 2021
395 más presupuesto extraordinario No.01-2021, según plan operativo;

397 **5.1.1. Meta - proyecto: Centro Cultural**

398 **5.1.1.1. Principales logros**

- 399 • No fue posible ejecutar esta meta durante el segundo semestre del 2021.

400 **5.1.1.2. Principales desviaciones**

- 401 • No se cuenta con la estructura organizativa suficiente para la atención de
402 este tipo de proyectos, principalmente para el proceso de proveeduría municipal.

403 **5.1.1.3. Acciones propuestas**

- 404 • Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.

405 **5.1.2. Meta - proyecto: Campo deportivo Colegio Cervantes**

406 **5.1.2.1. Principales logros**



- 407 • Durante el segundo semestre del 2021 se ejecutó esta partida, en la compra
408 de materiales -piedra cuartilla y arena-, de uso en el inicio de la construcción para
409 una cancha multiuso ubicada en el costado sur del Liceo de Cervantes.



410

411 **5.1.2.2. Principales desviaciones**

- 412 • No se cuenta con la estructura organizativa ni recursos económicos
413 suficientes, para la atención de mayor cantidad de proyectos de este tipo.

414 **5.1.2.3. Acciones propuestas**

- 415 • Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de este tipo de
416 partidas dentro de las posibilidades de la Institución según priorización de
417 necesidades comunales.

418 **5.1.3. Meta - proyecto: Centro Diurno Adulto Mayor**

419 **5.1.3.1. Principales logros**

- 420 • No fue posible ejecutar el saldo de esta partida durante el segundo semestre
421 del 2021.

422 **5.1.3.2. Principales desviaciones**

- 423 • Debido a las limitaciones institucionales no se realizó el procedimiento para
424 ejecutar el saldo en esta partida que corresponde específicamente para la
425 adquisición de obra de arte; conforme lo requiere el art.7 de la Ley de Estímulo a
426 las Bellas Artes Costarricenses.

427 **5.1.3.3. Acciones propuestas**

- 428 • Reservar el saldo de la partida en presupuesto extraordinario sobre saldos
429 de liquidación del año 2021, para proceder con la compra en el transcurso del
430 periodo 2022.

431 **5.1.4. Meta - proyecto: Asfaltado camino San Ignacio, Asentamiento
432 San Ignacio, Ley No.8114**

433 **5.1.4.1. Principales logros**

- 434 • No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo
435 2021.

436 **5.1.4.2. Principales desviaciones**

- 437 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
438 recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración
439 sufrieron atrasos considerables para ser acreditados; momento a partir del cual se
440 inician las gestiones administrativas para los procesos de contratación pero que,
441 debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un
442 encargado del proceso de proveeduría municipal, se opta por la priorización de

443 proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad
444 de atender todo lo programado en un mismo periodo.

445 **5.1.4.3. Acciones propuestas**

446 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
447 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
448 presupuestario.

449 **5.1.5. Meta - proyecto: Asfaltado camino Santa Marta, Ley No.8114**

450 **5.1.5.1. Principales logros**

451 • Durante el segundo semestre del 2021, se llevó a cabo la ejecución de este
452 proyecto correspondiente a la compra de material de base con acarreo a colocar
453 por parte del C.M.D. Cervantes en los trabajos de preparación del camino, y, por
454 otra parte; la contratación del suministro de materiales y colocación de mezcla
455 asfáltica de 5 cm de espesor, por 4 metros de ancho de calzada, en 600 metros de
456 calle Santa Marta cód.3-06-013 según especificaciones técnicas indicadas en el
457 pliego cartelario.



458

459 **5.1.5.2. Principales desviaciones**

460 • El proyecto se ejecutó conforme, al cierre del segundo semestre 2021, según
461 programación, una vez se encontraron disponibles los recursos económicos de la
462 ley N.º 8114/9329 suficientes para financiar el proyecto en su totalidad.

463 **5.1.5.3. Acciones propuestas**

464 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio de cada
465 comunidad del distrito de Cervantes.

466 **5.1.6. Meta - proyecto: Asfaltado sector gasolinera - gimnasio, Ley No.8114**

467 **5.1.6.1. Principales logros**

468 • No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo
469 2021.

470 **5.1.6.2. Principales desviaciones**

471 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
472 recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración
473 sufrieron atrasos considerables para ser acreditados; momento a partir del cual se
474 inician las gestiones administrativas para los procesos de contratación pero que,
475 debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un
476 encargado del proceso de proveeduría municipal, se opta por la priorización de
477 proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad
478 de atender todo lo programado en un mismo periodo.



479 **5.1.6.3. Acciones propuestas**

480 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
481 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
482 presupuestario.

483 **5.1.7. Meta - proyecto: Asfaltado cuadrante plaza El Bajo cód.3-06-072,**
484 **Ley No.8114**

485 **5.1.7.1. Principales logros**

486 • Según oficios CMDC-IGV-072-11-2021 y CMDC-IGV-085-12-2021, al corte
487 del segundo semestre 2021, queda adjudicado el proyecto en la compra de material
488 de base con acarreo a colocar por parte del C.M.D. Cervantes en los trabajos de
489 preparación de los tramos del camino a intervenir, y, por otra parte; la contratación
490 del asfaltado en 705 metros en total para tramos de camino alrededor de la plaza
491 de deportes del sector El Bajo cód.3-06-072 según especificaciones técnicas
492 indicadas en el pliego cartelario (en 350 metros: a 7 cm de espesor, por 6 metros
493 de ancho de calzada; y en los otros 355 metros: a 5 cm de espesor, por 4 metros
494 de ancho de calzada).

495 **5.1.7.2. Principales desviaciones**

496 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
497 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que se debió esperar a que se
498 encontraran disponibles los recursos económicos de la ley N.º 8114/9329
499 suficientes para financiar el proyecto en su totalidad, y al recargo de funciones del
500 personal municipal, además, de la falta de un encargado del proceso de proveeduría
501 municipal, que impide atender los procesos de contratación administrativa con
502 mayor prontitud.

503 **5.1.7.3. Acciones propuestas**

504 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
505 año 2022.

506 **5.1.8. Meta - proyecto: Ampliación superficie de ruedo sector Mata Guineo, Ley**
507 **No.8114**

508 **5.1.8.1. Principales logros**

509 • No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo
510 2021.

511 **5.1.8.2. Principales desviaciones**

512 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
513 recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración
514 sufrieron atrasos considerables para ser acreditados; momento a partir del cual se
515 inician las gestiones administrativas para los procesos de contratación pero que,
516 debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un
517 encargado del proceso de proveeduría municipal, se opta por la priorización de
518 proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad
519 de atender todo lo programado en un mismo periodo.

520 **5.1.8.3. Acciones propuestas**

521 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
522 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
523 presupuestario.

524 **5.1.9. Meta - proyecto: Asfaltado camino Sanabria, Ley No.8114**

525 **5.1.9.1. Principales logros**

- 526 • En el segundo semestre del 2021, quedó ejecutado a conformidad este
527 proyecto (adjudicado y programado para el primer semestre), que abarcaba el
528 suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica
529 y emulsión, en calle Sanabria cód.3-06-083 por una cantidad total de 165 metros en
530 4 metros de ancho de calzada y 5 cm de espesor.



531

532 **5.1.9.2. Principales desviaciones**

- 533 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
534 recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración
535 sufrieron atrasos considerables para ser acreditados; momento a partir del cual se
536 inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación pero que,
537 debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un
538 encargado del proceso de proveeduría municipal, se dificulta la atención de los
539 procesos de contratación administrativa con mayor prontitud, por lo que el proyecto
540 no pudo ser ejecutado conforme la asignación presupuestaria programada para el
541 primer semestre en el plan operativo anual, sino hasta el segundo semestre.

542 **5.1.9.3. Acciones propuestas**

- 543 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
544 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
545 presupuestario.

546 **5.1.10. Meta - proyecto: Asfaltado camino La Esperanza, Ley No.8114**

547 **5.1.10.1. Principales logros**

- 548 • Durante el segundo semestre del 2021, se llevó a cabo la ejecución de este
549 proyecto correspondiente a la compra de material de base con acarreo a colocar
550 por parte del C.M.D. Cervantes en los trabajos de preparación del camino, y, por
551 otra parte; la contratación del suministro de materiales y colocación de mezcla
552 asfáltica de 5 cm de espesor, por 4 metros de ancho de calzada, en 235 metros de
553 calle barrio La Esperanza cód.3-06-081 según especificaciones técnicas indicadas
554 en el pliego cartelario.



555

556 **5.1.10.2. Principales desviaciones**

557 • El proyecto se ejecutó conforme, al cierre del segundo semestre 2021, según
558 programación, una vez se encontraron disponibles los recursos económicos de la
559 ley N.º 8114/9329 suficientes para financiar el proyecto en su totalidad.

560 **5.1.10.3. Acciones propuestas**

561 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio de cada
562 comunidad del distrito de Cervantes.

563 **5.1.11. Meta - proyecto: Asfaltado acceso norte iglesia católica, Ley No.8114**

564 **5.1.11.1. Principales logros**

565 • En el segundo semestre del 2021, quedó ejecutado a conformidad este
566 proyecto (adjudicado y programado para el primer semestre), que abarcaba el
567 suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica
568 y emulsión, en camino costado norte de la iglesia católica cód.3-06-029 por una
569 cantidad total de 75 metros en 9 metros de ancho de calzada y 5 cm de espesor.



570

571 **5.1.11.2. Principales desviaciones**

572 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
573 recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración
574 sufrieron atrasos considerables para ser acreditados; momento a partir del cual se



575 inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación pero que,
576 debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un
577 encargado del proceso de proveeduría municipal, se dificulta la atención de los
578 procesos de contratación administrativa con mayor prontitud, por lo que el proyecto
579 no pudo ser ejecutado conforme la asignación presupuestaria programada para el
580 primer semestre en el plan operativo anual, sino hasta el segundo semestre.

581 **5.1.11.3. Acciones propuestas**

582 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
583 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
584 presupuestario.

585 **5.1.12. Meta - proyecto: Construcción de aceras distrito Cervantes, Ley**
586 **No.8114**

587 **5.1.12.1. Principales logros**

588 • Durante el segundo semestre del 2021, fue ejecutado la construcción de 100
589 metros de acera según especificaciones técnicas del pliego cartelario, en el sector
590 que comunica barrio Cumbres con Liceo de Cervantes a fin de brindar transitabilidad
591 segura. Además; según oficio CMDG-IGV-089-12-2021, al cierre del periodo 2021,
592 queda adjudicado el proyecto de construcción de acera con loseta táctil, cordón y
593 caño en la zona desde esquina de farmacia de Cervantes hasta la esquina sur-oeste
594 de la antigua estación de servicio Servicesa Cervantes centro.



595

596 **5.1.12.2. Principales desviaciones**

597 • La obra inicial de este proyecto se cumplió en tiempo y forma, según
598 especificaciones del pliego cartelario. Mientras que el segundo proyecto de acera
599 (que se originó en la modificación presupuestaria #04-2021 aprovechando
600 contenido presupuestario de otro proyecto que no iba a ser desarrollado en el
601 periodo), quedó como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue posible
602 ejecutarlo en el mismo año, considerando las limitaciones en plazos de procesos, y
603 al recargo de funciones del personal municipal, además, de la falta de un encargado
604 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
605 contratación administrativa con mayor prontitud.

606 **5.1.12.3. Acciones propuestas**

607 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio y seguridad
608 de cada sector del distrito de Cervantes.

609 **5.1.13. Meta - proyecto: Proyecto MOPT-BID II, Ley No.8114**

610 **5.1.13.1. Principales logros**

611 • No fue posible ejecutar esta meta durante el año 2021.

612 **5.1.13.2. Principales desviaciones**

613 • Este proyecto se trata de una contrapartida, por lo que su ejecución es
614 posterior a la intervención del MOPT; siendo que el C.M.D. Cervantes debe esperar
615 el inicio por parte del MOPT para luego llevar a cabo la ejecución de dicha partida.
616 El contenido presupuestario reservado en presupuesto inicial del periodo 2021 para
617 este fin, es trasladado mediante modificación presupuestaria #04-2021 al proyecto
618 de construcción de aceras en el distrito, por cuanto el "Proyecto BID-MOPT" dará
619 inicio hasta el año 2022 según lo dispuesto por UEC-Unidad Ejecutora del MOPT-
620 BID, por lo que se provisionan estos recursos en presupuesto ordinario para el
621 periodo 2022.

622 **5.1.13.3. Acciones propuestas**

623 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en participes con otras
624 instituciones del país. Se pretende que esta contrapartida pueda ser ejecutada
625 durante el periodo 2022, según lo dispuesto por UEC-Unidad Ejecutora del MOPT-
626 BID y así reservado el contenido en presupuesto inicial del año 2022.

627 **5.1.14. Meta - proyecto: Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114**

628 **5.1.14.1. Principales logros**

629 • Se ejecutaron recursos en contrataciones de alquiler de maquinaria
630 (retroexcavadora, excavadora, y niveladora) para efectuar trabajos en la atención
631 de la red vial distrital, los cuales no eran posible con equipo municipal por distintos
632 factores. Además, se desarrolló el proyecto de señalización y demarcación
633 horizontal a fin de un ordenamiento vial y seguridad peatonal (que incluyó entre
634 otros; espacios de estacionamiento, línea amarilla continua, paso peatonal, y señal
635 "prioridad peatones"); así como la compra de materiales agregados (cemento,
636 emulsión y mezcla asfáltica, base 1 ½" triturado, y sub base 3" triturado) para
637 intervenir tramos de caminos que se encuentran en estado crítico por el deterioro a
638 causa de las lluvias, conformación de caminos que serán mejorados en asfaltado,
639 entre otros trabajos, mediante recursos propios municipales.



640

641 **5.1.14.2. Principales desviaciones**

642 • Debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un
643 encargado del proceso de proveeduría municipal, se opta por la priorización de
644 proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad
645 de atender todo lo programado en un mismo periodo.

646 **5.1.14.3. Acciones propuestas**

647 • Ejecutar el uso de los materiales agregados efectivamente adjudicados al
648 cierre del periodo 2021, en obras menores de mantenimiento y mejora de la red vial



649 distrital conforme las necesidades y en el transcurso del primer semestre 2022
650 conforme la normativa aplicable.

651 **5.1.15. Meta - proyecto: Unidad Técnica, Ley No.8114**

652 **5.1.15.1. Principales logros**

653 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniera de gestión
654 vial, operador de maquinaria pesada, y contrataciones bajo la modalidad de jornales
655 efectuando trabajos manuales afines al mantenimiento y mejoras de vías de
656 comunicación terrestre distritales y demás cargas patronales, así como otros gastos
657 relacionados con la gestión administrativa y operativa de esta área en el transcurso
658 del año 2021, la cual permite asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N.º
659 8114/9329. Destaca, la partida por la compra de una compactadora doble rodillo liso
660 vibratorio de uso en los proyectos de gestión vial del distrito de Cervantes, que
661 según oficio CMDC-IGV-084-12-2021, queda adjudicada al cierre del periodo 2021.

662 **5.1.15.2. Principales desviaciones**

663 • Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a las necesidades de la
664 Institución en la realización de las tareas a cargo de esta Unidad Técnica de Gestión
665 Vial. Cabe señalar que; la adquisición de la compactadora queda como compromiso
666 presupuestario del periodo 2021, no fue posible ejecutarla en el mismo año,
667 considerando que los recursos para este proyecto incorporados en presupuesto
668 extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío por parte de
669 la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida
670 aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de octubre
671 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del
672 personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría
673 municipal, que impide atender los procesos de contratación administrativa con
674 mayor prontitud.

675 **5.1.15.3. Acciones propuestas**

676 • Continuar con la ejecución durante el siguiente periodo conforme lo
677 programado, y según las obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando
678 la debida atención de la red vial distrital.

679 **5.1.16. Meta - proyecto: Rehabilitación camino cód.3-06-051, Ley No.8114**

680 **5.1.16.1. Principales logros**

681 • Según oficio CMDC-IGV-085-12-2021, al corte del segundo semestre 2021,
682 queda adjudicado el proyecto de mantenimiento del camino “cruce San Martín –
683 Setillero Dorado” cód.3-06-051, que incluye entre otros trabajos; limpieza y
684 desmonte, 1260 metros en reacondicionamiento de calzada (4 metros de ancho),
685 200 m³ en suministro y colocación de material de base (10 cm de espesor, y por 4
686 metros ancho de calzada), 110 ton en suministro y colocación de mezcla asfáltica.

687 **5.1.16.2. Principales desviaciones**

688 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
689 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este
690 proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos
691 considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento
692 presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, recibiendo la
693 aprobación hasta en el mes de octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución;
694 además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado



695 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
696 contratación administrativa con mayor prontitud.

697 **5.1.16.3. Acciones propuestas**

698 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
699 año 2022.

700 **5.1.17. Meta - proyecto: Rehabilitación camino cód.3-06-010, Ley No.8114**

701 **5.1.17.1. Principales logros**

702 • Según oficio CMDC-IGV-085-12-2021, al corte del segundo semestre 2021,
703 queda adjudicado el proyecto de mantenimiento del camino “Setillero Dorado -
704 Trapiche” cód.3-06-010, que incluye entre otros trabajos; limpieza y desmonte, 650
705 metros en reacondicionamiento de calzada (4 metros de ancho), 260 m³ en
706 suministro y colocación de material de base (10 cm de espesor, y por 4 metros
707 ancho de calzada), 110 ton en suministro y colocación de mezcla asfáltica.

708 **5.1.17.2. Principales desviaciones**

709 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
710 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este
711 proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos
712 considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento
713 presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, recibiendo la
714 aprobación hasta en el mes de octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución;
715 además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado
716 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
717 contratación administrativa con mayor prontitud.

718 **5.1.17.3. Acciones propuestas**

719 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
720 año 2022.

721 **5.1.18. Meta - proyecto: Rehabilitación camino cód.3-06-013, Ley No.8114**

722 **5.1.18.1. Principales logros**

723 • Según oficio CMDC-IGV-085-12-2021, al corte del segundo semestre 2021,
724 queda adjudicado el proyecto de mantenimiento del camino “La Cruzada – Límite
725 Cantonal” cód.3-06-013, que incluye entre otros trabajos; limpieza y desmonte, 250
726 metros en reacondicionamiento de calzada (4 metros de ancho), 100 m³ en
727 suministro y colocación de material de base (10 cm de espesor, y por 4 metros
728 ancho de calzada), 55 ton en suministro y colocación de mezcla asfáltica.

729 **5.1.18.2. Principales desviaciones**

730 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
731 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este
732 proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos
733 considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento
734 presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, recibiendo la
735 aprobación hasta en el mes de octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución;
736 además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado
737 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
738 contratación administrativa con mayor prontitud.

739 **5.1.18.3. Acciones propuestas**



740 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
741 año 2022.

742 **5.1.19.Meta - proyecto: Rehabilitación camino cód.3-06-049, Ley No.8114**

743 **5.1.19.1. Principales logros**

744 • Según oficio CMDC-IGV-085-12-2021, al corte del segundo semestre 2021,
745 queda adjudicado el proyecto de mantenimiento del camino “Trapiche – Santa
746 Marta” cód.3-06-049, que incluye entre otros trabajos; limpieza y desmonte, 440
747 metros en reacondicionamiento de calzada (4 metros de ancho), 176 m³ en
748 suministro y colocación de material de base (10 cm de espesor, y por 4 metros
749 ancho de calzada), 83 ton en suministro y colocación de mezcla asfáltica.

750 **5.1.19.2. Principales desviaciones**

751 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
752 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este
753 proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos
754 considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento
755 presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, recibiendo la
756 aprobación hasta en el mes de octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución;
757 además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado
758 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
759 contratación administrativa con mayor prontitud.

760 **5.1.19.3. Acciones propuestas**

761 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
762 año 2022.

763 **5.1.20. Meta - proyecto: Mantenimiento camino cód.3-06-050, Ley No.8114**

764 **5.1.20.1. Principales logros**

765 • No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo
766 2021.

767 **5.1.20.2. Principales desviaciones**

768 • Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en
769 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
770 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
771 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
772 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de
773 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
774 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos conforme criterio
775 técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo
776 programado en un mismo periodo.

777 **5.1.20.3. Acciones propuestas**

778 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
779 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
780 presupuestario.

781 **5.1.21. Meta - proyecto: Mantenimiento camino cód.3-06-060, Ley No.8114**

782 **5.1.21.1. Principales logros**

783 • No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo
784 2021.

785 **5.1.21.2. Principales desviaciones**



786 • Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en
787 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
788 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
789 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
790 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de
791 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
792 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos conforme criterio
793 técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo
794 programado en un mismo periodo.

795 **5.1.21.3. Acciones propuestas**

796 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
797 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
798 presupuestario.

799 **5.1.22. Meta - proyecto: Rehabilitación camino cód.3-06-048, Ley No.8114**

800 **5.1.22.1. Principales logros**

801 • Según oficio CMDC-IGV-085-12-2021, al corte del segundo semestre 2021,
802 queda adjudicado el proyecto de asfaltado del camino “Las Aguas” cód.3-06-048,
803 que incluye entre otros trabajos; el suministro de materiales y colocación de mezcla
804 asfáltica de 5 cm de espesor, por 4 metros de ancho de calzada, en 420 metros de
805 dicho camino, según especificaciones técnicas indicadas en el pliego cartelario.

806 **5.1.22.2. Principales desviaciones**

807 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
808 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este
809 proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos
810 considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento
811 presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, recibiendo la
812 aprobación hasta en el mes de octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución;
813 además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado
814 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
815 contratación administrativa con mayor prontitud.

816 **5.1.22.3. Acciones propuestas**

817 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
818 año 2022.

819 **5.1.23. Meta - proyecto: Mantenimiento camino cód.3-06-058, Ley No.8114**

820 **5.1.23.1. Principales logros**

821 • No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo
822 2021.

823 **5.1.23.2. Principales desviaciones**

824 • Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en
825 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
826 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
827 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
828 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de
829 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
830 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos conforme criterio



831 técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo
832 programado en un mismo periodo.

833 **5.1.23.3. Acciones propuestas**

834 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
835 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
836 presupuestario.

837 **5.1.24. Meta - proyecto: Bacheo camino San Ignacio cód.3-06-010, Ley No.8114**

838 **5.1.24.1. Principales logros**

839 • Según oficio CMDC-IGV-085-12-2021, al corte del segundo semestre 2021,
840 queda adjudicado el proyecto de bacheo del camino San Ignacio cód.3-06-010, que
841 incluye entre otros trabajos; 54 m³ de material de base a colocar de previo (10 cm
842 de espesor), y el suministro de materiales y colocación de mezcla asfáltica de 5 cm
843 de espesor y en 360 m² de tramos en dicho camino, según especificaciones técnicas
844 indicadas en el pliego cartelario.

845 **5.1.24.2. Principales desviaciones**

846 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
847 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este
848 proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos
849 considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento
850 presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, recibiendo la
851 aprobación hasta en el mes de octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución;
852 además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado
853 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
854 contratación administrativa con mayor prontitud.

855 **5.1.24.3. Acciones propuestas**

856 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
857 año 2022.

858 **5.1.25. Meta - proyecto: Recarpeteo camino Mata Guineo cód.3-06-003, Ley**
859 **No.8114**

860 **5.1.25.1. Principales logros**

861 • Según oficio CMDC-IGV-085-12-2021, al corte del segundo semestre 2021,
862 queda adjudicado el proyecto de recarpeteo del camino Mataguineo cód.3-06-003,
863 que incluye entre otros trabajos; 36 m³ de material de base a colocar de precio (10
864 cm de espesor), y el suministro de materiales y colocación de mezcla asfáltica de 5
865 cm de espesor, por 5 metros de ancho de calzada, en 200 metros de dicho camino,
866 según especificaciones técnicas indicadas en el pliego cartelario.

867 **5.1.25.2. Principales desviaciones**

868 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2021, no fue
869 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este
870 proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos
871 considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento
872 presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, recibiendo la
873 aprobación hasta en el mes de octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución;
874 además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado
875 del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de
876 contratación administrativa con mayor prontitud.



877 **5.1.25.3. Acciones propuestas**

- 878 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
879 año 2022.

880 **5.1.26. Meta - proyecto: Drenaje sector San Martín, Ley No.8114**

881 **5.1.26.1. Principales logros**

- 882 • No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo
883 2021.

884 **5.1.26.2. Principales desviaciones**

- 885 • Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en
886 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
887 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
888 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
889 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de
890 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
891 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos conforme criterio
892 técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo
893 programado en un mismo periodo.

894 **5.1.26.3. Acciones propuestas**

- 895 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
896 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
897 presupuestario.

898 **5.1.27. Meta - proyecto: Mantenimiento caminos vecinales**

899 **5.1.27.1. Principales logros**

- 900 • Al segundo semestre del 2021, no se ejecutaron recursos en esta meta.

901 **5.1.27.2. Principales desviaciones**

- 902 • Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en
903 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
904 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
905 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
906 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de
907 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
908 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos conforme criterio
909 técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo
910 programado en un mismo periodo.

911 **5.1.27.3. Acciones propuestas**

- 912 • Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.

913 **5.1.28. Meta - proyecto: Dirección Técnica. Valoración y Bienes Inmuebles**

914 **5.1.28.1. Principales logros**

- 915 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a oficinista -a cargo
916 del proyecto de ordenamiento y apertura de proceso de declaraciones de bienes
917 inmuebles en el distrito- y demás cargas patronales, así como otros gastos
918 relacionados en las labores administrativas. En el transcurso del periodo 2021 (de
919 enero a diciembre, esta oficina ha recepcionado en total aprox.380 declaraciones
920 (mediante procesos de declaración voluntaria por parte de los contribuyentes, y
921 vinculación como solicitud al requerir otros trámites con las demás áreas
922 institucionales), procesos de depuración y actualización a través de traspasos



923 según información de nuevos propietarios de los bienes inmuebles, ingreso de
924 hipotecas conforme los datos enviados de forma trimestral por parte del servicio de
925 entrega de datos SENDA -lo cual aumenta la base imponible-, atención de consultas
926 de los contribuyentes con el acompañamiento de asesor de la O.N.T., cumplimiento
927 en el suministro de información a la Dirección General de Tributación (Inteligencia
928 Tributaria) conforme la normativa vigente, entre otros.

929 **5.1.28.2. Principales desviaciones**

930 • Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del
931 segundo semestre 2021, según las necesidades que surgieron. Además; en espera
932 de la elaboración y presentación del manual de puestos de la Institución, no se
933 efectuó la contratación del profesional para efectuar valoraciones de bienes
934 inmuebles -de vital importancia para fortalecer la gestión de esta área-, así como la
935 falta de recurso humano para el proceso de notificación a contribuyentes que deben
936 regularizar su situación ante el C.M.D. Cervantes. Por otra parte; debido a la actual
937 pandemia por COVID-19 y a partir de disposiciones y/o recomendaciones del
938 Ministerio de Salud al respecto sobre la atención presencial, se ha evidenciado una
939 disminución en el acercamiento de las personas a realizar este tipo de trámites,
940 anudado a la falta de recursos tecnológicos que permitan la atención eficiente y
941 segura de trámites digitales.

942 **5.1.28.3. Acciones propuestas**

943 • Fortalecer esta oficina en periodos futuros con el propósito de seguir
944 aumentando la base imponible del impuesto de bienes inmuebles, regularizar la
945 situación de los contribuyentes conforme la normativa y, por ende, mejorar la
946 recaudación del impuesto de bienes inmuebles que permite la incorporación de
947 proyectos con el fin de satisfacer necesidades comunales. Además; se pretende
948 generar una propuesta que atraiga a los contribuyentes a regularizar lo referente a
949 los bienes inmuebles que se encuentren dentro de la jurisdicción de este distrito,
950 explotando medios digitales, facilidades de pago y elaboración de plan de acción
951 para procesos de declaración masiva ajustándose a la situación actual, también se
952 continuará trabajando en el proceso de ordenamiento de los archivos del área de
953 bienes inmuebles con la visión de digitalizarlos.

954 **5.1.29. Meta - proyecto: Mejoras ornato Cervantes**

955 **5.1.29.1. Principales logros**

956 • Al segundo semestre del 2021, se lograron ejecutar solamente una parte de
957 los recursos asignados a este meta. Según oficio CMDC-IGV-087-12-2021, al corte
958 del periodo 2021, queda adjudicado el proyecto para el diseño y construcción de
959 tótem de letras del Cervantes, cuyo módulo de letras removible será símbolo y
960 renombre del distrito a base de materiales reciclados (plásticos recuperados del
961 cantón de Alvarado).

962 **5.1.29.2. Principales desviaciones**

963 • Considerando que mayoría de recursos para este proyecto, incorporados en
964 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
965 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
966 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
967 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de



968 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
969 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos.

970 **5.1.29.3. Acciones propuestas**

971 • Retomar en el próximo periodo la asignación de recursos a este tipo de
972 proyectos con el fin de embellecer y mejorar áreas comunes en la comunidad de
973 Cervantes, y su debida ejecución conforme sea viable y la disponibilidad de recursos
974 institucionales.

975 **5.1.30. Meta - proyecto: Captación y conducción de naciente**

976 **5.1.30.1. Principales logros**

977 • Al segundo semestre del 2021, se lograron ejecutar solamente una parte de
978 los recursos asignados a este meta. Según oficio CMDC-002-12-2021, al corte del
979 periodo 2021, queda adjudicado el proyecto para proporcionar e instalar tubería de
980 3” en material de PEAD y accesorios hidráulicos para nueva línea de conducción de
981 la naciente del acueducto del C.M.D. Cervantes “Tavo” hasta el tanque de
982 almacenamiento de agua potable “Matías Solano”, esto con el fin de utilizar el agua
983 de esta naciente para cubrir la dotación actual y futura en el sistema de distribución
984 de agua potable al sector del El Bajo, Cervantes.

985 **5.1.30.2. Principales desviaciones**

986 • Considerando que mayoría de recursos para este proyecto, incorporados en
987 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
988 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
989 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
990 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de
991 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
992 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos.

993 **5.1.30.3. Acciones propuestas**

994 • Incorporar en presupuestos siguientes los recursos requeridos para continuar
995 y finalizar los proyectos de captación y conducción de nuevas fuentes de
996 abastecimiento de agua potable para la comunidad del distrito de Cervantes;
997 tomando en cuenta el alto grado de importancia de estas obras que solucionarían
998 varios problemas de desabastecimiento, y permitiendo el crecimiento habitacional y
999 comercial en el distrito de forma responsable.

1000 **5.1.31. Meta - proyecto: Mejoras acueducto**

1001 **5.1.31.1. Principales logros**

1002 • Al segundo semestre del 2021, no se ejecutaron recursos en esta meta.

1003 **5.1.31.2. Principales desviaciones**

1004 • Considerando que mayoría de recursos para este proyecto, incorporados en
1005 presupuesto extraordinario No.01-2021 sufrieron atrasos considerables en el envío
1006 por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la
1007 debida aprobación del ente contralor, recibiendo la aprobación hasta en el mes de
1008 octubre 2021 lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de
1009 funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de
1010 proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos.

1011 **5.1.31.3. Acciones propuestas**

1012 • Asignar los recursos económicos requeridos en los siguientes periodos con
1013 el propósito de continuar con este tipo de obras, tomando en cuenta que resta



1014 intervenir todas las nacientes de agua potable realizando trabajos similares a los
1015 contratados anteriormente para los tanques de almacenamiento -sobre todo
1016 mejorando el estado de la obra gris y el acceso a los manantiales- esenciales para
1017 el adecuado funcionamiento del acueducto municipal.

1018 **5.1.32. Meta - proyecto: Hidrantes**

1019 **5.1.32.1. Principales logros**

- 1020 • Durante el periodo 2021, no se ejecutaron recursos en esta meta.

1021 **5.1.32.2. Principales desviaciones**

- 1022 • Por dificultades de plazos y falta de recurso humano -principalmente de un
1023 encargado del proceso de proveeduría municipal-, se debieron priorizar los
1024 proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se
1025 logró atender esta meta.

1026 **5.1.32.3. Acciones propuestas**

- 1027 • A partir del año 2022 se pretende iniciar con la debida planificación para la
1028 posterior ejecución de estos recursos por etapas, con el propósito de contar con una
1029 red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes, y en cumplimiento a Ley
1030 N.º 8641 y su reglamento.

1031 **5.1.33. Meta - proyecto: Gestión Residuos Sólidos**

1032 **5.1.33.1. Principales logros**

- 1033 • Al segundo semestre del 2021, se lograron ejecutar solamente una parte de
1034 los recursos asignados a este meta. Según oficio VIC-031-12-2021, al corte del
1035 periodo 2021, queda adjudicado el proyecto municipal de compostaje doméstico,
1036 con el fin de cumplir con unas de las metas establecidas en el Plan Municipal de
1037 Gestión Integral de Residuos Sólidos que se relaciona con implementar procesos
1038 de educación ambiental con énfasis en la disposición responsable de los residuos
1039 sólidos a nivel comunitario, comercial e institucional; y que incluye: suministro de 20
1040 composteras para uso familiar según las especificaciones y condiciones específicas
1041 indicadas en el pliego cartelario, así como la capacitación en tema de compostaje y
1042 uso propio de la compostera, con seguimiento.

1043 **5.1.33.2. Principales desviaciones**

- 1044 • Por dificultades de plazos y falta de recurso humano -principalmente de un
1045 encargado del proceso de proveeduría municipal-, se debieron priorizar los
1046 proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se
1047 logró atender esta meta en su totalidad.

1048 **5.1.33.3. Acciones propuestas**

- 1049 • A partir del siguiente periodo, realizar campañas de divulgación sobre la
1050 gestión integral de residuos sólidos, procesos de sensibilización en la comunidad, y
1051 conciencia sobre el valor del servicio diferenciado de recolección que se brinda en
1052 el distrito; así como fomentar la correcta separación de los residuos sólidos,
1053 educando a la población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de
1054 residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden
1055 recuperar, limpieza de sitios públicos y alrededores, entre otras medidas para
1056 protección del medio ambiente desde este eje, y de conformidad con las metas
1057 establecidas en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

1058 **5.1.34. Meta - proyecto: Instalación de hidromedidores**

1059 **5.1.34.1. Principales logros**



1060 • Al segundo semestre del 2021, se lograron ejecutar solamente una parte de
1061 los recursos asignados a este meta; mediante la contratación de personal bajo la
1062 modalidad de jornales en las labores de atención, mantenimiento, sustitución de
1063 empaques, cementado de micromedidores, levantamiento de información para la
1064 base datos, y otras funciones conexas en el proceso de implementación de la micro
1065 medición en el acueducto del C.M.D. Cervantes.

1066 **5.1.34.2. Principales desviaciones**

1067 • Por dificultades de plazos y falta de recurso humano -principalmente de un
1068 encargado del proceso de proveeduría municipal-, se debieron priorizar los
1069 proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se
1070 logró atender esta meta en su totalidad.

1071 **5.1.34.3. Acciones propuestas**

1072 • Continuar con la asignación de recursos a este proyecto de instalación de
1073 hidrómetros en el próximo periodo debido al proceso de modernización que debe
1074 enfrentar el acueducto municipal en aras de cumplir con una gestión integral del
1075 recurso hídrico; considerando que resta la instalación de hidrómetros en sectores
1076 tales como, La Esperanza, La Hacienda, sector El Bajo, María Auxiliadora, entre
1077 otros, y demás tareas que conlleva el funcionamiento efectivo de otros ya instalados.

1078 **5.1.35. Meta - proyecto: Banda Talento Musical**

1079 **5.1.35.1. Principales logros**

1080 • Al segundo semestre del 2021, no se ejecutó esta meta.

1081 **5.1.35.2. Principales desviaciones**

1082 • En la actualidad no existe la Banda de Talento Musical de Cervantes.

1083 **5.1.35.3. Acciones propuestas**

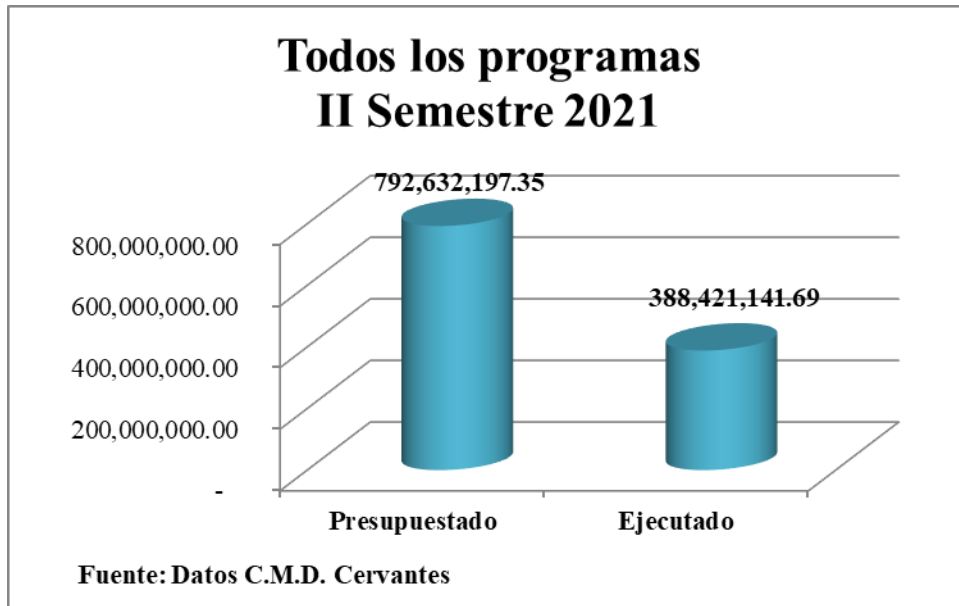
1084 • Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.

1085 **6. Resultados institucionales semestrales**

1086 **II semestre 2021**

1087 **Concejo Municipal de Cervantes**

1088 El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto
1089 asignado para el segundo semestre del año 2021, estos datos señalan en términos
1090 porcentuales una ejecución de recursos del 49.00% durante dicho semestre;

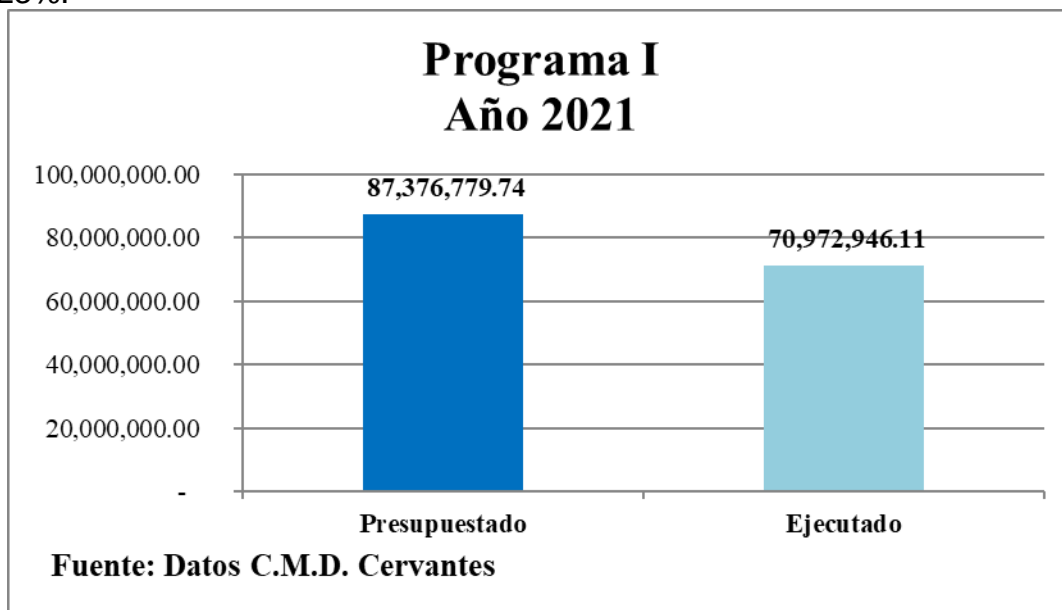


1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100

**7. Resultados institucionales anuales
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
Concejo Municipal Distrito de Cervantes**

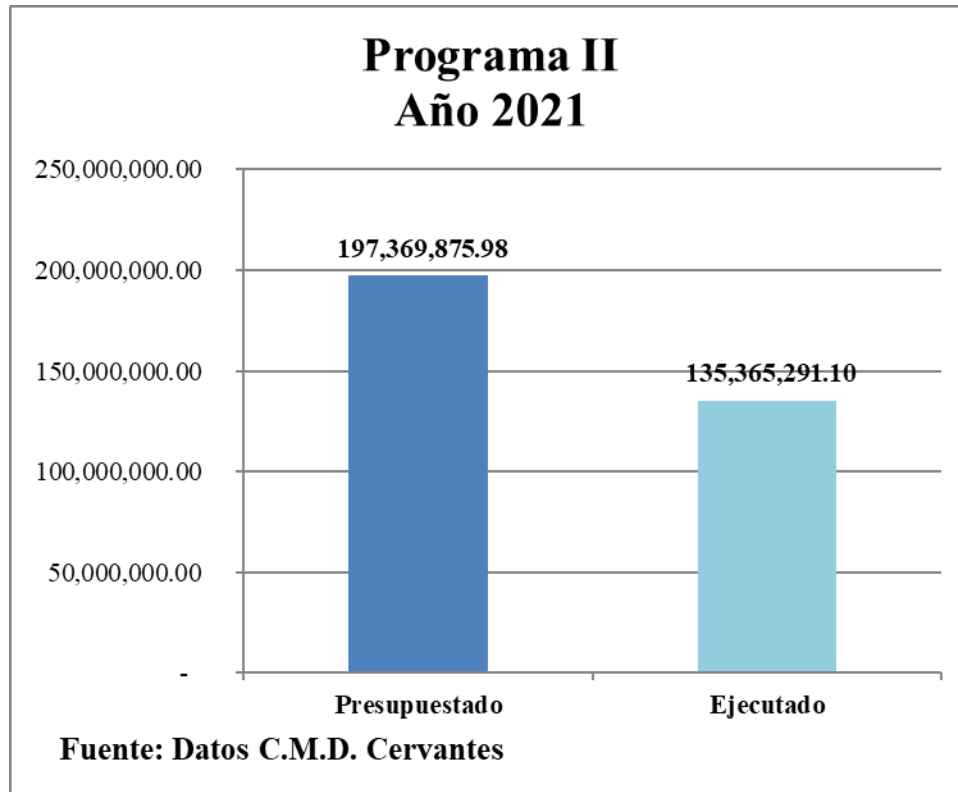
Se presentan a continuación gráficos sobre la ejecución de recursos de forma anual por cada uno de los programas presupuestarios.

En cuanto al programa I (administración general), se muestra la suma de lo ejecutado durante el año 2021 en comparación con lo presupuestado, cuyos datos representan en términos porcentuales una ejecución anual de estos recursos de un 81.23%:



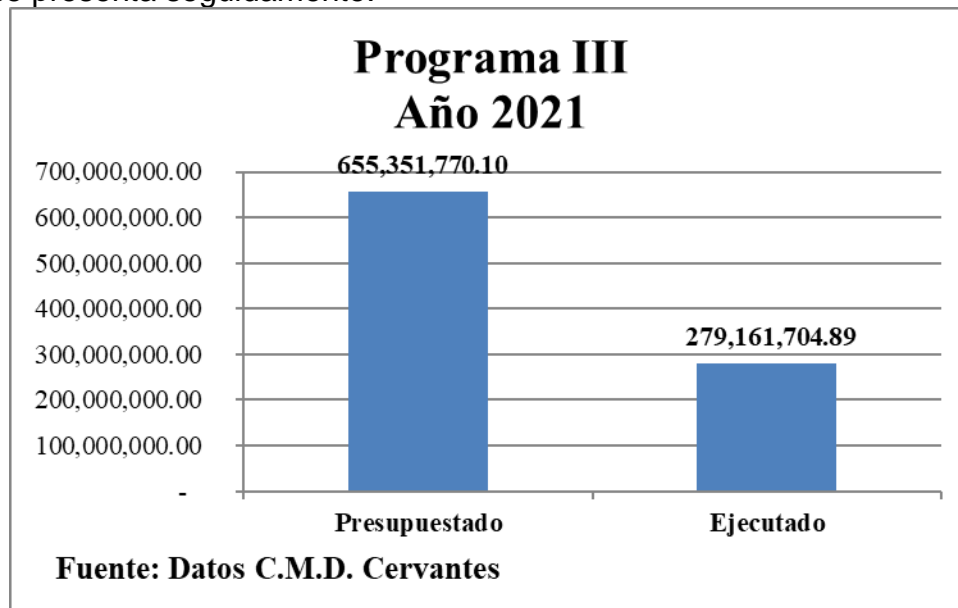
1101
1102
1103
1104
1105

La siguiente información sobre el programa II (servicios comunales), representa la ejecución de los recursos al corte del periodo, y que en términos porcentuales fue de un 68.58% en relación al monto presupuestado para este programa:



1106
1107
1108
1109

En lo referente al programa III (inversiones), la ejecución de los recursos de forma anual fue de un 42.60% (incluyendo compromisos presupuestarios), tal y como se presenta seguidamente:



1110
1111
1112
1113

El siguiente gráfico muestra los montos de la ejecución de recursos total para el año 2021, así como lo presupuestado; cuyos datos generan como resultado una ejecución total de un 51.64% (incluyendo compromisos presupuestarios):



1114
1115
1116
1117
1118
1119

8. Resultados institucionales semestrales
Cumplimiento metas plan operativo
Concejo Municipal de Cervantes

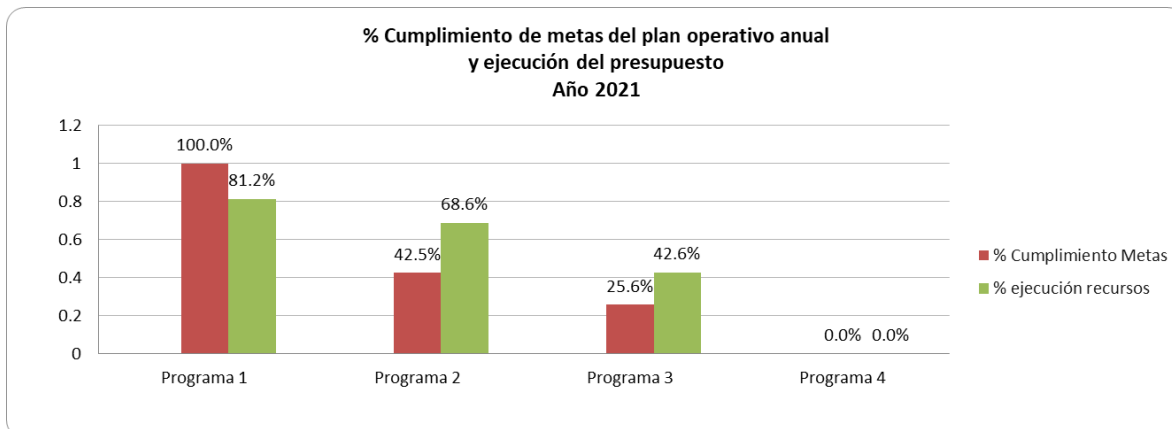
El grado de cumplimiento al segundo semestre del periodo 2021 de las metas planteadas en el plan operativo, se presenta a continuación:

1120

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021						
AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	30%	30%	30%	30%
Programa II	0%	0%	20%	17%	20%	17%
Programa III	6%	0%	38%	38%	8%	2%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	2%	0%	29%	28%	14%	12%

1121

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	100%	100%	100%
Programa II	0%	0%	100%	42%	100%	42%
Programa III	100%	21%	100%	96%	100%	26%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	5%	75%	60%	75%	42%



1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128

**9. Resultados institucionales anuales
Comportamiento de los ingresos
Concejo Municipal de Cervantes**

Con respecto al presupuesto definitivo aprobado para el año 2021 del Concejo Municipal de Cervantes, se establecen los siguientes resultados de recaudación por rubro de ingreso al 31 de diciembre del 2021; de la siguiente forma:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
Comportamiento de los ingresos
Concejo Municipal Distrito de Cervantes

Estructura de ingresos	Presupuesto definitivo periodo 2021	Total recaudado periodo 2021	Diferencia	% recaudación al 31 de diciembre 2021
Totales	494,832,322.56	574,384,634.83	- 79,552,312.27	
1 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729	32,000,000.00	48,924,172.44	- 16,924,172.44	152.89%
2 Impuesto sobre el cemento	40,000,000.00	26,011,614.03	13,988,385.97	65.03%
3 Impuestos específicos sobre la construcción	4,000,000.00	9,212,991.00	- 5,212,991.00	230.32%
4 Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	4,900,000.00	6,183,119.52	- 1,283,119.52	126.19%
5 Patentes Municipales	23,000,000.00	37,734,227.00	- 14,734,227.00	164.06%
6 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	4,000,000.00	8,719,507.00	- 4,719,507.00	217.99%
7 Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	-	1,007,234.49	- 1,007,234.49	-
8 Timbre Pro-parques Nacionales	570,000.00	911,217.58	- 341,217.58	159.86%
9 Venta de agua	92,000,000.00	122,871,695.97	- 30,871,695.97	133.56%
10 Alquiler de edificios e instalaciones	1,200,000.00	-	1,200,000.00	0.00%
11 Servicio de instalación y derivación de agua	2,800,000.00	2,087,452.80	712,547.20	74.55%
12 Servicio de recolección de basura	75,000,000.00	85,569,445.88	- 10,569,445.88	114.09%
13 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	4,000,000.00	3,492,500.00	507,500.00	87.31%
14 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	2,800,000.00	2,416,181.71	383,818.29	86.29%
15 Multas varias	500,000.00	732,165.00	- 232,165.00	146.43%
16 Intereses moratorios	5,500,000.00	15,347,261.59	- 9,847,261.59	279.04%
17 Aporte IFAM Licores Nacionales	1,469,212.86	2,070,740.63	- 601,527.77	140.94%
18 Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	201,093,109.70	201,093,108.19	1.51	100.00%

1129
1130
1131
1132
1133

Prácticamente en la totalidad de los ingresos presupuestados para el periodo 2021 se alcanzaron y superaron las metas en cada una de las líneas debido a las gestiones, esfuerzos y mejoras realizadas en esta Administración; solamente el ingreso de alquiler de local no se ha finiquitado a la fecha. Por otra parte, la única



1134 línea por un monto significativo cuya recaudación se encuentra por debajo de la
1135 suma presupuestada al cierre del periodo 2021 corresponde al impuesto sobre el
1136 cemento -el cual no depende de gestiones propias- y que recientemente ha
1137 evidenciado una tendencia a la baja por factores externos, como el cambio en la
1138 normativa de distribución de los recursos entre los gobiernos locales de la provincia
1139 de Cartago.

1140 **CONCLUSIONES**

1141 La emisión de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación
1142 presupuestaria, es de suma importancia, tal y como se ha comentado anteriormente,
1143 sin embargo, el provecho que tienen estos informes es limitado si la Administración
1144 no los analiza y valora en forma oportuna, sistemática y objetiva, en busca de
1145 determinar si su actuación corresponde a lo esperado, en términos de los resultados
1146 físicos y financieros alcanzados; y a los requerimientos actuales de la población
1147 meta.

1148 De lo expuesto anteriormente, resulta evidente que la principal afectación para el
1149 Concejo Municipal de Cervantes en el cumplimiento de las metas para el periodo
1150 2021, obedece a que no se cuenta con la estructura organizativa suficiente para
1151 abarcar todos los programas y proyectos presupuestados, presentado una de la
1152 mayores debilidades en la atención del proceso de proveeduría municipal, por lo
1153 que se ha optado por la priorización ante la imposibilidad de cubrir la totalidad de
1154 metas planteadas. Dentro de las funciones que competen a los gobiernos locales
1155 se encuentra, el velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la
1156 población bajo su jurisprudencia; es por esta razón que basado en los antecedentes
1157 del C.M.D. Cervantes se debe fortalecer la estructura organizativa de la Institución
1158 con el propósito de lograr los objetivos planteados, no solamente en cantidad de
1159 funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr
1160 el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores
1161 en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes.

1162 **Elaborado por:** Lcda. Mery Araya Molina. Contadora Municipal. Concejo Municipal
1163 de Cervantes. cc. Archivo

1164 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si alguien tiene alguna consulta.

1165 Roberto Martinez Brenes comenta Mery hace énfasis con respecto a la
1166 proveeduría, ¿Qué posibilidad hay de darle un apoyo?

1167 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la proveeduría es uno de los
1168 puestos en la municipalidad más delicados e inclusive en el momento que tengamos
1169 tenemos que pagar una exclusividad, es un puesto delicado por lo que muchos
1170 sabemos, desgraciadamente eso fue parte de lo que nos ímprobo la Contraloría
1171 para el presupuesto ordinario de este año, pero para nosotros poder caminar mejor
1172 necesitamos una proveeduría y la contraloría así lo exige pero de la manera en que
1173 asignamos los recursos no nos lo aprobó, entonces en el trascurso de las
1174 modificaciones que vengan vamos a ver de que forma podemos hacer un cambio
1175 presupuestario y tener poder los recursos, yo había dejado para este año para
1176 contratar 6 meses y además pensando en lo que ya les había comentado a partir
1177 de 1 de diciembre de este año cualquier adquisición que quiera hacer el Concejo
1178 tiene que ser por medio de SICOP que no lo tenemos.



1179 Roberto Martinez Brenes comenta si es muy importante porque se han
1180 quedado proyectos atrás.

1181 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta, pero no solo por eso.

1182 Roberto Martinez Brenes comenta sí yo lo estuve leyendo y dice que se
1183 necesita más personal, no sé qué posibilidades hay.

1184 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta a lo que se refiere es a la
1185 proveeduría.

1186 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo Mery comenta una
1187 vez más sobre la partida de la banda, esta partida tiene de 12 a 15 años dando
1188 vueltas, entonces porque no darle ejecución a esta partida con la banda comunal
1189 de Cervantes o hacer algunas donaciones de instrumentos a la escuela y el colegio
1190 o buscar la forma de ejecutarla.

1191 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí tiene toda la razón tiene varios
1192 años de estar ahí y solamente con la Asamblea Legislativa se le puede dar otro
1193 destino, y con los instrumentos de escuela y colegio hace tres años o dos se les dio
1194 gran cantidad de instrumentos y están nuevos, entre ambas instituciones más de 70
1195 instrumentos, habría que ver si se puede a algún otro proyecto comunal.

1196 Roberto Martinez Brenes comenta aquí hay banda de Cervantes.

1197 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta de hecho ya se había hecho el
1198 cambio porque se dio para la banda melódica y la banda cambio el nombre.

1199 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Caduca esa partida?

1200 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hasta que la Asamblea Legislativa
1201 le de el cambio.

1202 Roberto Martinez Brenes comenta tomemos un acuerdo para que Gustavo
1203 realice las gestiones para poner en ejecución dicha partida.

1204 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1205 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1206 propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba
1207 Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrián Calderón Brenes y Edwin Antonio Hidalgo
1208 Montenegro este Concejo solicita al señor Intendente Municipal Gustavo Castillo
1209 Morales realizar los trámites para ejecutar o cambiar la partida proyecto Banda
1210 Talento Musical ya que no se le ha dado una ejecución debido a que en la actualidad
1211 no existe dicha banda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO
1212 EN FIRME. COMUNIQUESE.

1213 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿en dónde se colocaría el tótem?

1214 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta por la iglesia católica, por donde
1215 estaba el hidrante, por eso el Padre hizo la verja un poco metida para que quedara
1216 espacio para el tótem.

1217 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo con el informe 2021
1218 que levante la mano y le damos firmeza.

1219 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1220 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1221 propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba
1222 Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrián Calderón Brenes y Edwin Antonio Hidalgo
1223 Montenegro este Concejo le da el visto bueno al Informe sobre los Resultados de
1224 la Ejecución y la Evaluación Presupuestaria del Segundo Semestre 2021,



1225 presentado por parte de la Intendencia Municipal, envíese el presente acuerdo ante
1226 la Municipalidad de Alvarado, para su conocimiento y su debida tramitación ante el
1227 ente contralor.. Con copia a Lizeth Acuña. Encargada de Presupuesto,
1228 Municipalidad de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
1229 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

1230 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1231 1-13 de enero del 2022. Ref. 145-27-2022. Sr./ Sra. Miembros del Concejo
1232 Municipal de Distrito de Cervantes. Concejo Municipal de Distrito Cervantes

1233 Asunto: Solicitud de audiencia. Estimados señores:

1234 Por medio de la presente quisiera solicitarles audiencia para el martes 18 de enero
1235 del presente año, para los siguientes puntos:

1236 1. Presentación Ejecutivo de Cuenta – RACSA Nelson Fuentes. (15min)

1237 2. Presentación servicio SICOP. (30 min)

1238 3. Proceso de cotización, oferta comercial, contratación e implementación del
1239 servicio SICOP en las instituciones públicas. (30 min)

1240 4. Conversatorio general sobre servicios que RACSA ofrece. (15min)

1241 De antemano agradezco su colaboración y espacio para desarrollar la agenda
1242 anterior. Ing. Nelson Fuentes Arrieta, Asesor Comercial.

1243 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el muchacho que nos contacto es
1244 un agente de ventas de RACSA, SICOP tiene un costo y es bien alto, sin embargo,
1245 ya nosotros hemos recibido capacitaciones gratuitas por parte de RACSA pero
1246 como les digo si empezábamos con SICOP a mí me tocaba el rol de proveedor y no
1247 está bien ser el Intendente y el proveedor, yo sugiero que se pueda ver en el marco
1248 de una reunión y que sea virtual.

1249 Roberto Martinez Brenes comenta si a todos les parece bien se realiza virtual,
1250 quien esté de acuerdo que levante la mano.

1251 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1252 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
1253 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo
1254 Montenegro, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1255 Concejo le informa que se le va a recibir en reunión virtual el próximo lunes 24 de
1256 enero de 2022 a las 7:30 pm. para que realice su exposición relacionada con el
1257 servicio SICOP, por favor realizar usted la invitación para dicha reunión virtual en la
1258 plataforma teams y enviarnos el enlace en el caso de que esté de acuerdo.
1259 COMUNIQUESE.

1260 2-CCMDC-002-01-2022. Cervantes, 17 de enero del 2022. Señores
1261 Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados
1262 señores:

1263 Por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones.
1264 Primeramente, deseo externar las disculpas del caso, ya que la carga de trabajo de
1265 fin y principio de año, no me permitió atender estas consultas antes.

1266 En respuesta al oficio SMC-0490-11-2021, sobre la consulta de la disponibilidad de
1267 contenido presupuestario para sufragar horas extras de la secretaria del Concejo
1268 Municipal por la asistencia a sesiones extraordinarias; cabe señalar que, a finales
1269 del periodo 2021 no existía saldo suficiente, y que en presupuesto inicial del periodo
1270 2022 se incluyó contenido presupuestario en el código presupuestario "0.02.01



1271 Tiempo extraordinario” por la suma de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil
1272 colones exactos) dentro del programa presupuestario I – Dirección y Administración
1273 General, específicamente para la actividad 01-Administración General. Lo anterior,
1274 para ser ejecutado conforme sea requerido por esta administración, en cualesquiera
1275 de los puestos que abarca dicho programa presupuestario, y no para un único fin,
1276 ya que no se recibieron solicitudes específicas al respecto en el proceso de
1277 formulación del documento presupuestario; y que además, deberá ser aplicado de
1278 acuerdo con la definición del objeto del gasto de este código, que indica: “retribución
1279 eventual al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada
1280 ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza
1281 extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales
1282 y técnicas vigentes”.

1283 En este caso se requiere entonces; el fundamento legal que aplica por las
1284 particularidades del puesto del Secretario (a) del Concejo, así como las
1285 disposiciones en relación a la forma en que será aplicado el reconocimiento de
1286 tiempo extraordinario por este Concejo Municipal, y datos base para realizar los
1287 cálculos, con el fin de determinar si es suficiente el contenido presupuestario actual
1288 o es necesario reforzar la línea mediante otro documento presupuestario -ya que
1289 ese contenido, no está disponible únicamente para ese puesto-. También resulta
1290 importante señalar, que el acuerdo transcrito en el oficio SMC-0490-11-2021,
1291 señala: “(..) para sesiones extraordinarias”, por lo que se entiende que solamente
1292 aplicará en esos casos, excluyendo las sesiones ordinarias.

1293 Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina

1294 Contadora Municipal. cc. Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales, cc. Archivo

1295 **Se traslada a la comisión de Gobierno y Administración.**

1296 **3-CCMDC-003-01-2022.** Cervantes, 17 de enero del 2022. Señores
1297 Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados
1298 señores: Por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones.
1299 Primeramente, deseo externar las disculpas del caso, ya que la carga de trabajo de
1300 fin y principio de año, no me permitió atender estas consultas antes.

1301 En respuesta al oficio SMC-0524-12-2022, sobre la convocatoria a comisión
1302 de Hacienda y Presupuesto para el miércoles 26 de enero; me permito sugerir que
1303 de previo a la reunión se busque asesoría e información al respecto, ya que en mi
1304 caso por lo menos no tengo experiencia en ninguno de los dos temas a tratar, por
1305 lo que primero debo obtener el conocimiento necesario para aplicarlos de forma
1306 correcta. Además; informo que para el día señalado me encontraré en periodo de
1307 vacaciones, lo que me imposibilita presentarme.

1308 Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina. Contadora Municipal. cc. Sr.
1309 Intendente Gustavo Castillo Morales, cc. Archivo.

1310 Roberto Martínez Brenes comenta no se a quien pedirle asesoría con el IFAM
1311 tardaría un montón, voy a decirle a la licenciada si nos puede colaborar, yo les
1312 estaría informando., deberíamos de dejar la fecha ahí hasta tener la asesoría legal.

1313 **4- 11 de enero del 2022. AL-DSDI-OFI-0005-2022.** Señores Tribunal
1314 Supremo de Elecciones. Municipalidades. Consejos Municipales de Distrito

1315 **ASUNTO:** Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE
1316 **LEGISLATIVO N.º 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL**



1317 Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA
1318 REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

1319 Estimadas señoras y estimados señores:

1320 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea
1321 Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO
1322 N.º 21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS
1323 REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA
1324 REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES), que se adjunta.

1325 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
1326 Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles
1327 contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta
1328 de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

1329 Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será
1330 suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su
1331 respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

1332 Atentamente, Edel Reales Noboa. DIRECTOR a.í.. Anexo: Texto Actualizado
1333 del Expediente Legislativo N.º 21.810. C.: Expediente Legislativo N.º 21.810

1334 ÁREAS COMISIONES LEGISLATIVAS II y III EXPEDIENTE N.º 21.810
1335 CONTIENE TEXTO ACTUALIZADO CON MOCIONES APROBADAS EN EL
1336 PLENARIO EN LA SESION 85 DE 11 DE ENERO DE 2022 . Fecha de actualización:
1337 11-01-2022. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
1338 DECRETA: REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

1339 Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. (Ley que limita la
1340 reelección indefinida de las autoridades locales)

1341 ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el párrafo quinto del artículo 14 del Código
1342 Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, que en adelante se
1343 leerá de la siguiente manera:

1344 (...) Todos los cargos de elección popular a nivel municipal que contemple el
1345 ordenamiento jurídico serán elegidos popularmente, por medio de elecciones
1346 generales que se realizarán el primer domingo de febrero, dos años después de las
1347 elecciones nacionales en que se elija a las personas que ocuparán la Presidencia y
1348 las Vicepresidencias de la República y a quienes integrarán la Asamblea Legislativa.
1349 Tomarán posesión de sus cargos el día 1º de mayo del mismo año de su elección,
1350 por un período de cuatro años y podrán ser reelectos.

1351 Las Alcaldesas o Alcaldes podrán ser reelectos de manera continua por una única
1352 vez. No podrán ocupar ningún cargo de elección popular del Régimen Municipal,
1353 hasta tanto no hayan transcurrido dos periodos desde que finalizó su segundo
1354 periodo consecutivo. Los vicealcaldes y vicealcaldesas también podrán ser
1355 reelectos de forma continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo
1356 ni el de regidores o síndicos hasta tanto no hayan transcurrido dos periodos desde
1357 que finalizó su segundo periodo consecutivo.

1358 Las personas regidoras, síndicas, intendentes, viceintendentes, concejales
1359 municipales de distrito de la ley número 8173, así como quienes ocupen cualquiera
1360 de los cargos de suplencias, podrán ser reelectas de manera continua por una única
1361 vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan
1362 transcurrido dos periodos desde que finalizó su segundo periodo



1363 Transitorio único: Las personas que actualmente se desempeñen como Alcaldes,
1364 Alcaldesas, Intendentes o Intendentas, y ya han sido electas en sus cargos, por al
1365 menos dos periodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos periodos
1366 para poder volver a ocupar cualquier puesto de elección popular del régimen
1367 municipal.

1368 Las personas que actualmente se desempeñen como Vicealcaldes, Vicealcaldesas,
1369 Viceintendentes y Viceintendentas, Regidores y Regidoras propietarios y suplentes,
1370 Síndicos y Síndicas propietarias y suplentes, y ya han sido electas en sus cargos,
1371 por al menos dos periodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos
1372 periodos para poder volver a ocupar el mismo puesto de elección popular del
1373 régimen municipal, sin embargo, podrán ocupar otros puestos municipales de
1374 conformidad con la presente ley. Rige a partir de su publicación.

1375 G:\Actualizacion de textos\2021-2022\21.810\Texto actualizado con mociones de
1376 fondo- Plenario.docx Elabora: Diorela/ Maureen. Fecha: 11-01-2022. Revisión
1377 Lee: Marcy. Confronta: Robert. Fecha: 11-01-2022

1378 **5-** San José, 14 de enero de 2022. Oficio DE-008-01-2022. Señores (as)
1379 Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales. Concejos Municipales y
1380 Concejos Municipales de Distrito Municipalidades del país.

1381 Estimados (as) Señores (as):

1382 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
1383 (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal
1384 desde hace 44 años.

1385 El pasado 11 de enero del presente año, en el Plenario de la Asamblea Legislativa
1386 se aprobó una moción para consultar a todas las Municipalidades y Concejos
1387 Municipales del país, así como al TSE el nuevo texto del expediente No 21.810 “Ley
1388 que limita la reelección indefinida de las autoridades locales” tras sufrir las últimas
1389 modificaciones por el fondo, esto a través del oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022.

1390 Es por ello que, desde el seno de nuestra Consejo Directivo en aras de continuar
1391 trabajando en favor del Régimen Municipal, somete a consideración ustedes
1392 estimadas autoridades locales una propuesta de los aspectos que puedan usar
1393 como base a la hora de brindar respuesta sobre la consulta del texto:

1394 ● El texto aprobado por la Asamblea Legislativa pretende ser retroactivo en cuanto
1395 incluiría dentro de las limitaciones a las personas que ocupan los cargos actuales
1396 dentro del régimen, rozando con lo que el numeral 34 de la Constitución Política
1397 establece, así como el Derecho Internacional comparado.

1398 ● Existe un plazo desproporcionado en el caso del tiempo que deben pasar las
1399 autoridades locales antes de poder ocupar su mismo cargo o bien en ciertos casos,
1400 cualquier otro cargo dentro del régimen.

1401 ● La afectación de este texto dista de lo que se planteaba inicialmente y vendría
1402 incorporado a los demás cargos de elección popular dentro del régimen.

1403 ● A la vez que la reelección de autoridades locales establece la capacidad de las y
1404 los ciudadanos en ejercicio de su deber y derecho cívico a ser representados por la
1405 persona que elijan durante el período que sea a su consideración necesario. Pero
1406 que, además, se da a través del sufragio directo en el marco democrático que se
1407 debe defender y mantener.



1408 Cabe destacar que dentro de lo anteriormente expuesto pueden haber otros
1409 aspectos según criterio legal de cada Gobierno Local, y solo se presentan como una
1410 base para el envío de las respuestas de una forma más unificada como régimen.

1411 Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia
1412 política, Carlos Ruiz Fonseca, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr quien también
1413 podrá atender sus consultas al teléfono: 2290-3806, ext. 1023.

1414 De antemano agradecemos la atención a este oficio. Atentamente, Karen Porras
1415 Arguedas. Directora Ejecutiva. Unión Nacional de Gobiernos Locales

1416 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta pues tiene razón, están tratando
1417 de hacer la ley retroactiva y pues si es bueno cambiar pero el periodo esta muy largo
1418 8 años.

1419 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta para mi es muy difícil hablar porque
1420 ya este es el segundo periodo de estar como Intendente, pero yo considero que va
1421 contra la democracia, ya ustedes vieron que somos todos los que estamos en el
1422 municipalismo, el pueblo es el que escoge porque limitar a las personas que están
1423 haciendo una buena labor, con el tema diamante lo sacaron porque este tema tiene
1424 mucho tiempo en la Asamblea Legislativa, yo lo que veo es eso porque negarle la
1425 oportunidad al que lo hace bien, tampoco creo que en la perpetuidad de las
1426 personas en los puestos y se lo digo por experiencia se puede dar el cansancio, que
1427 se pierda el interés o que agarre mal camino pero como decía Anderson 8 años es
1428 bastante, la experiencia que se adquiere y aprender de esto no es sencillo esa es
1429 mi opinión con respecto a ese proyecto, no lo veo bien.

1430 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo creo que es un periodo muy
1431 largo 8 años, he estado en varias administraciones, pero cortadas, en todas las
1432 ocasiones se aprende.

1433 Roberto Martinez Brenes comenta esto ayer la licenciada lo comentó, y si se
1434 agarraron del caso diamante para sacar esto y si tiene razón Gustavo se tarde
1435 bastante tiempo en aprender, que el cambio es bueno, es bueno, que la espera es
1436 larga es demasiada larga, igual Gustavo puede volverse a reelegir ayer le
1437 entendimos eso ayer a la licenciada.

1438 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, hay que esperar 8 años.

1439 Roberto Martinez Brenes comenta sí exactamente.

1440 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada más agregar que todos los
1441 del caso cochinita no han sido sentenciados, y hasta que no se demuestre lo
1442 contrario ustedes saben mejor que yo el dicho.

1443 Roberto Martinez Brenes comenta entonces se somete a votación
1444 responderle a la Asamblea Legislativa que nos apegamos al criterio de la UNGL,
1445 quien este de acuerdo que levante la mano. Se vota en firme.

1446 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1447 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
1448 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo
1449 Montenegro, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1450 Concejo le informa que no está de acuerdo con el texto actualizado del
1451 EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL
1452 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998
1453 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFENIDA DE LAS AUTORIDADES



1454 LOCALES), esto basándose en el criterio de la Unión Nacional de Gobiernos
1455 Locales (UNGL) del oficio DE-008-01-2022 el cual se adjunta. ACUERDO
1456 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

1457 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta solicito que esta postura se haga
1458 llegar a los diputados del Partido Acción Ciudadana (PAC).

1459 ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN.

1460 **1-Comisión de Obras Públicas.** Acta de la comisión de Obras Publicas celebrada el
1461 13/12/2021 5 pm en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros
1462 presentes: Roberto Martinez, Jacqueline Araya, Edwin Hidalgo, María Auxiliadora.
1463 Funcionarios: Betsy Quesada, Gustavo Castillo.

1464 Caso 1: solicitud vecinos del sector La Trinidad para construcción de una acera en
1465 calle principal. La ingeniera Betsy nos explica esa calle es un poco angosta lo
1466 primero que hay que hacer es entubar todas las cunetas y la acera iría por encima,
1467 analizar el flujo peatonal, ampliar la calle y la acera iría del otro lado, este sería un
1468 proyecto de alta inversión.

1469 Dictamen: iniciar a trabajar en el reglamento de construcción de aceras y limpieza
1470 de vías.

1471 Caso 2: proyecto sector Las Aguas, Betsy nos explica que estos dos caminos el I y
1472 el II hay que analizarlo muy bien para aceptarlos, el otro camino ya había nacido
1473 con condición de servidumbre tiene 14 mts, este proyecto es urbanístico está
1474 ubicada zona agropecuaria. Cierre de sesión: 5:50 p.m. Roberto Martinez,
1475 presidente. Jacqueline Araya, secretaria.

1476 Roberto Martinez Brenes comenta aceptamos esos dos caminos solo que
1477 con la limitación hasta dónde llega, la servidumbre del tercer plano no porque nació
1478 como servidumbre.

1479 Se somete a votación el dictamen de comisión de Obras Públicas.

1480 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1481 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
1482 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo
1483 Montenegro, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1484 Concejo aprueba el dictamen de la comisión de obras públicas del pasado 13 de
1485 diciembre de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, ACUERDO EN
1486 FIRME. COMUNIQUESE.

1487 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1488 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
1489 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo
1490 Montenegro, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1491 Concejo le informa a los vecinos de barrio La Trinidad y barrio Corazón de María
1492 que se dará inicio a la formulación del reglamento que exige la Ley de Movilidad
1493 Peatonal N°9976, que dé conformidad con el sistema de transporte multimodal y
1494 espacios públicos, que prioriza la movilización de las personas de forma segura,
1495 ágil, accesible e inclusiva. Una vez finalizado, aprobado y publicado este reglamento
1496 se les informará para que le den lectura y llegar a un acuerdo. ACUERDO
1497 DEFINITIVAMENTE APROBADO, ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

1498 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1499 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto



1500 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo
1501 Montenegro, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1502 Concejo bajo el criterio técnico del oficio CMDC-IGV-016-02-2021 recibe la Calle
1503 No. 1 con la minuta 2021-43073-C y la Calle No. 2 con la minuta 2021-43075-C, sin
1504 embargo la Calle No. 3 al ser servidumbre no hay justificación técnica para que sea
1505 aceptada por este Concejo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,
1506 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

1507 **2-Comisión de Obras Públicas.** Acta de la Comisión de Obras Publicas celebrada el
1508 12 de enero del 2022 en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros
1509 presentes: Roberto Martinez, Jacqueline Araya, Edwin Hidalgo. María Auxiliadora.
1510 Funcionario: Gustavo Castillo. Invitados: Daniela Serrano, Ingeniera Centro
1511 Agrícola. Carlos Araya, Arquitecto Centro Agrícola. Gabriela Teresita, Abogada
1512 Centro Agrícola.

1513 Se les da la bienvenida el Sr. Presidente les solicita una amplia explicación del
1514 proyecto. Toma la palabra el Sr. Arquitecto Carlos Araya, nos expone que sería un
1515 proyecto ferial, el proyecto tendía como nombre Campo Ferial “En Un Lugar de la
1516 Mancha” queremos rescatar varios iconos del libro Don Quijote de la Mancha, esto
1517 con el fin de un campo ferial atractivo turístico y con este campo ayudar a nuestros
1518 agricultores y a las mujeres emprendedoras Las Dulcineas. En la primera etapa que
1519 sería en el frente del terreno que son 1500 metros que están en zona mixta, sería
1520 para tomar 500 metros de esta zona mixta para la construcción de 3 molinos
1521 gigantes y un paramento de Don Quijote de la Mancha y el resto de 1000 metros
1522 sobrantes de la zona mixta, trasladarlos al resto del terreno que está en zona
1523 agropecuaria quedaría con 3600 metros en la parte de atrás este campo ferial tiene
1524 un enfoque de un mercadito, un bulevar artesano, un área para la construcción de
1525 una zona ya sea deportiva recreativa, cultural o social ya que serían zonas con
1526 movilidad para cada actividad o sea podrá ser que un fin de semana sea para un
1527 concierto, exhibición de vehículos, partidos o presentaciones culturales, en el
1528 bulevar podrán ir ubicados los puestos de las Sras. de las Dulcineas, un área de
1529 restaurant.

1530 En el campo deportivo sería del área de 30x47. El bulevar de área 12x47.

1531 Se le da la palabra a la señora Teresita, presidenta de la Junta del Centro Agrícola
1532 Cantonal de Alvarado, nos informa que este proyecto tiene tiempo de estar
1533 analizándolo para bienestar de los agricultores ya que muchos de ellos se deben de
1534 trasladar con sus productos a lugares lejos como Limón, Guápiles, San José cuando
1535 en este momento el combustible (gasolina) está muy caro y con este proyecto
1536 queremos ayudar a nuestros agricultores.

1537 El Sr, presidente le consulta al Sr. Arquitecto Carlos este plano que usted nos
1538 presenta donde iría la feria del agricultor ya que el proyecto tiene el fin de ayudar a
1539 nuestros agricultores, don Carlos dice en realidad no es una feria del agricultor hay
1540 una mujer emprendedora que serían las que ubicarían sus toldos en el bulevar para
1541 comercializar sus productos, artesanías, comidas preparadas por ellas mismas con
1542 nuestros productos del distrito ya que nuestra comunidad turísticamente es
1543 reconocida por su gran variedad gastronómica.

1544 El Sr. Presidente le consulta como van a hacer con el abastecimiento del agua, ya
1545 que este proyecto estaría ubicado en uno de los sectores o sistema que ya no tiene



1546 capacidad de brindar más disponibilidades de agua hasta no finalizar con el
1547 proyecto Las Barbacoas que viene a solventar parte del faltante de nuestro preciado
1548 líquido hídrico.

1549 El Sr. Arquitecto informa que posiblemente ellos trabajen con reservorios con
1550 cosecha de agua llovida, captación solar.

1551 El Sr. Presidente les consulta y cual va ser el beneficio que va a tener el Centro
1552 Agrícola, la señorita ingeniera Daniela nos dice el Centro Agrícola es una institución
1553 sin fines de lucro por lo tanto al obtener ganancias debe invertir y beneficiar a
1554 nuestros agricultores de la comunidad.

1555 Se les agradece la visita y la amplia exposición del proyecto que tendrá un gran
1556 impacto en nuestra comunidad.

1557 Se dictamina: trasladar este proyecto a la comisión de Plan Regulador del Concejo
1558 Municipal del Distrito de Cervantes ya que este proyecto estaría ubicada n dos zonas
1559 distintas de acuerdo a los parámetros del plan regulador.

1560 Cierre de sesión: 7:10 p.m. Roberto Martinez, presidente. Jacqueline Araya,
1561 secretaria.

1562 Roberto Martinez Brenes comenta para lo que no estuvieron el proyecto es
1563 muy ambicioso, pero hay ciertos puntos que hay que verlos muy bien, la
1564 recomendación sería verlo en la comisión de Plan Regulador para verlo con Betsy
1565 en determinado momento.

1566 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta me parece muy bien lo que usted
1567 comenta hay ciertos puntos que no quedaron muy claros, es un proyecto muy
1568 ambicioso y le quiere dar identidad al pueblo, pero si nos da miedo que con el paso
1569 del tiempo se vuelva una empresa más y deje de ayudar al pueblo.

1570 María Auxiliadora Brenes Aguilar comenta la contrariedad de la presidenta y
1571 de don Carlos, la presidenta habló que el proyecto era para los agricultores y Carlos
1572 que no que el proyecto no es para los agricultores, entonces no me parece y hay
1573 que analizarlo.

1574 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta bueno yo no estuve en la reunión pero
1575 que si es para los agricultores que sean a los de aquí y que no se haga el proyecto
1576 de una cosa y al final termine siendo de otra.

1577 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el dictamen de
1578 comisión e informarles que se van a ver en las comisiones de obras públicas y plan
1579 regulador.

1580 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1581 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
1582 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo
1583 Montenegro, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1584 Concejo aprueba el dictamen de la comisión de obras públicas del pasado 12 de
1585 enero de 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, ACUERDO EN
1586 FIRME. COMUNIQUESE.

1587 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1588 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
1589 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo
1590 Montenegro, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1591 Concejo les informa que el proyecto del Campo Ferial propuesto por el Centro



1592 Agrícola Cantonal de Alvarado estará en análisis en la comisión de Plan Regulador
1593 y Comisión de Obras. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, ACUERDO EN
1594 FIRME. COMUNIQUESE.

1595 ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

1596 No se presenta mociones.

1597 ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

1598 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el proyecto de mejoras de
1599 caminos va a avanzando ya hoy se esta colocando el asfalto en las cuestas, no es
1600 en todo el camino. Afuera ya esta la tubería para la naciente Tavo ya me dijeron que
1601 el 31 de enero empieza la ejecución.

1602 Me llegó un edicto de no es una ASADA, es para uso agrícola que quiere
1603 concesionar 17 litros de la naciente Matías Solano y dice de la propiedad del
1604 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, voy a buscar asesoría legal por si les
1605 llegan a mencionar ya yo estoy enterado y estoy actuando con respecto a eso.

1606 ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1607 1-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta tengo dos consultas para la
1608 señorita secretaria ¿se ha recibido alguna información sobre el veto interpuesto por
1609 el señor Intendente con el asunto de la secretaria?

1610 Johanna Pereira Alvarado comenta aún no.

1611 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿se ha recibido respuesta del
1612 IFAM con el tema del reglamento del Comité de Deportes?

1613 Johanna Pereira Alvarado comenta tampoco se ha recibido respuesta.

1614 2-Johanna Pereira Alvarado comenta la Junta de Educación de la escuela
1615 solicita audiencia el tema es el agua.

1616 Roberto Martinez Brenes comenta para la próxima sesión se recibe una
1617 persona y 15 minutos para exponer.

1618 3-Roberto Martinez Brenes comenta con respecto al camino Toroloco, bueno
1619 no es cierto que ninguna carreta pasa, hay ciertos puntos que podemos ver vimos
1620 que las fincas aledañas al camino cuando llueve bastante se viene la tierra, ver que
1621 posibilidades de las partes más feas que vimos lastrarlas un poco, la otra es que
1622 vimos muchos tubos por fuera, le decía yo a Max que eso puede ser causa de
1623 vandalismo y yo tomé una foto de referencia donde tienen un tubo amarrado como
1624 con lingas y hay un tubo con peligro de que se la lleve el río, vimos un medidor que
1625 esta suelto, tal vez usted Gustavo ya ha visto todo esto es como una sugerencia,
1626 eso sería tal vez si en algún momento se les pueda ayudar con lastre ahorita que
1627 estamos en verano.

1628 **Se traslada a la comisión de Obras Públicas.**

1629 4- Roberto Martinez Brenes comenta para lo del rezo del niño quedaría para
1630 el jueves 20 de enero de 2022 a las 4:00 p.m. Por favor invitar a todos los
1631 funcionarios.

1632 5-Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta para informarles que yo no puedo
1633 estar viniendo todos los días por la bebé por ejemplo mañana vengo a Junta Vial y
1634 a comisión, ya el jueves no puedo venir a parte que no soy católica pero en lo que
1635 pueda colaborar con mucho gusto.

1636 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo si puede ir a recoger
1637 al muchacho que canta con los instrumentos que él utiliza.



1638 ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN

1639 Cierre de sesión.

1640 Al ser la 7:37 p.m. se concluye la sesión.

1641

1642

1643

1644

1645 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.